MANUAL DE TRABAJOS CON CONTRATISTAS – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MA000GA.030 R11

CRE, Gerencia Administración Subgerencia de Gestión de Procesos Santa Cruz, julio de 2024



Trabajos con Contratistas – Seguridad y Salud en el Trabajo

PARA: Empresas Contratistas al Servicio de CRE.

		EDICIONES	
REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	MOFICACIONES
1	14/05/11	Implementación de mejora en la gestión seguridad ocupacional de contratistas	
2	09/02/2017	Revisión y actualización del documento	Adjunto de planillas con criterio de inspecciones
3	08/05/2019	Revisión y actualización del documento	Modificaciones generales por nueva legislación
4	20/08/2019	Modificación por observaciones de Auditoría Externa	Modificación punto 6.3.2.5
5	15/12/2020	Revisión y Actualización del documento ISO 45001	1, 2, 4, 5, 6.2, 6.3.2.1
6	14/04/2021	Actualización y adecuación de procedimientos por NC de Auditoria Externa 2020 SGI	1,2,4,6.1, 6.3.2.8
7	29/09/2021	Inclusión de los Formulario F1137 Listado de control de equipos de izaje y F1138 Listado de control de equipos de medición.	Punto 6.3.2.9
8	06/05/2022	Modificación por Actualización de formularios Modificación por inclusión de requisitos	F976, F540, F943, F935, F583, F518, F553, F554, F820 5, 6.3.1, 9.1
		•	
10	19/07/2023	Modificación por inclusión de requisitos	5, 6.3.1, 9.1
11	22/07/2024	Revisión y Modificación por inclusión de los temas de "charlas de 5 minutos", requisitos y actualización de formularios	5, 8, 9.1, anexos

ELABORADO: REVISADO: APROBADO Y VALIDO DESDE:

NOMBRE: Marcelo Eguez NOMBRE: Jefson Lisboa L. NOMBRE: Alejandro Aguilera M. FECHA: 22/07/2024 FECHA: 22/07/2024 FECHA: 22/07/2024

CRE R.L. F100 R4

ÍNDICE

1	Pro	ólogo		4
2	Fir	nalida	d	4
3	Án	nbito (de Aplicación	4
4	Do	cume	ntos de Referencia	4
5			mientos Legales	
6		_	mientos Generales	
J	Λe	_		
6	5.1	Gene	ralidades	7
6	5.2	Oblig	aciones y Responsabilidades de CRE	8
6	6.3		aciones y Responsabilidades de la Empresa Contratista	
	6.3		eneralidades	
	6.3	.2 R	esponsabilidades del Contratista	
	6	.3.2.1	Seguridad del Trabajo	
	6	.3.2.2	Medio Ambiente	
	6	.3.2.3	Higiene y Salud Ocupacional	
	6	.3.2.4	Inspección de Seguridad	
	6	.3.2.5	Informe e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	15
	6	.3.2.6	Dotación de Ropa de Trabajo	16
	6	.3.2.7	Botiquín de Primeros Auxilios	16
		.3.2.8	Presentación y actualización de datos básicos y de capacitación de los trabajados	
	0	fertados	s por empresas contratistas	16
		.3.2.9 guipos	Presentación de listados de control de certificación de equipos de izaje y calibración de medición	
7			iones y Auditorias	
8		_	miento y Capacitación	
			• •	
	3.1		oración Plan Anual de Capacitación	
9	Re		y Notas	
	9.1		mentos Co – vigentes	
10	Sis	stema	de modificación/actualización	20
11	Re	querii	mientos específicos de la nueva legislación	21
12	An	exos-		24

1 Prólogo

El objetivo de este Manual es contar con un documento de referencia con los principales requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades de nuestros proveedores de servicios y describe sucintamente sus obligaciones con respecto a nuestros compromisos y requerimientos con el Sistema de Gestión Integrado.

Este manual, contiene un resumen de los procedimientos e instrucciones que hacen parte de la documentación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de CRE R.L.

En los documentos del SGI, están detallados los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo de cumplimiento obligatorio para los para los contratistas.

2 Finalidad

El presente manual está elaborado con el fin de definir obligaciones, responsabilidades, orientaciones, procedimientos y las directrices concernientes a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas de servicios de CRE, visando la Seguridad y Salud en el Trabajo de cada una de los trabajadores de estas empresas.

Es por esta razón que a continuación se citan de manera general los objetivos del presente Manual:

- a) Mejorar las condiciones de higiene, seguridad y salud en el trabajo.
- b) Disponer de un ambiente de trabajo libre de riesgos para las personas.
- c) Prevenir y proteger a los trabajadores contra riesgos que afecten directa o indirectamente su seguridad.
- d) Ejecutar evaluaciones óptimas en auditorias de seguridad operativa de tal forma que garantice las condiciones fiables en el trabajo.

3 Ámbito de Aplicación

Este "Manual para el Trabajo con Empresas Contratistas MA000GA.030", abarca y se extiende a todas las actividades que nuestras contratistas puedan desarrollar para CRE R.L.

4 Documentos de Referencia

Todos los documentos de referencia, citados a continuación forman parte del pliego de condiciones del contrato, que las empresas contratistas deben conocer, respetar, y tener como referencia para lograr los objetivos del presente manual, los mismos que se pondrán a plena disposición de las contratistas.

En el siguiente cuadro se encuentran el listado de algunos de estos documentos con sus respectivos formularios, los que servirán como referencia para el establecimiento de planes, proyectos, programas y

cualquier operación técnica y/o administrativa relativa a Seguridad y Salud en el Trabajo. Las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en los documentos referidos, en las bases administrativas y en el alcance técnico de los requerimientos, son de cumplimiento obligatorio por parte de las empresas contratadas. En las bases administrativas del pliego de contratación se detallan todos los documentos que debe seguir el contratista para cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo de CRE R.L.

TABLA N 1

Documentos de Referencia

CÓDIGO MA - IP - IT	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nro. FORMULARIOS
IP000GA-012	Inspecciones de Seguridad y Mediambientales	F337 - F338 - F339 - F340 - F466 - F470 - F510 - F537 - F538 - F539 - F540 - F566 - F578 - F583 - F584 - F592 - F612 - F636 - F680 - F708 - F759 - F776 - F791 - F792 - F799 - F800 - F811 - F820 - F911 - F912 - F935 - F943 - F949 - F976 - F978
1 IP000GA-028	Informe e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	F468
IT000GA-013	Procedimiento en caso de accidente de trabajo	F518
MA000GA-020	Manejo de Sustancias Peligrosas	F553 - F554
TMA000GG 006	Medición y Seguimiento del Desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	F556 - F557 - F561

De manera enunciativa y no limitativa, la Empresa Contratista deberá cumplir con los manuales, normas, planes, programas, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo de CRE.

El contratista deberá cumplir con los requerimientos legales en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente en Bolivia, incluso con las distintas modificaciones realizadas por la autoridad competente durante la vigencia del contrato. Los nuevos requisitos legales establecidos por la autoridad competente también deberán ser cumplidos por el contratista. Los documentos relacionados en los anexos de este documento fueron elaborados como instrumentos de control para que el contratista cumpla a plenitud los requerimientos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5 Requerimientos Legales

Para la ejecución de los Servicios objeto del Contrato, el contratista deberá cumplir con la legislación boliviana vigente en el momento de la firma del Contrato, así como toda nueva norma aplicable que pudiera ser aprobada o revisada durante la vigencia del mismo.

Son parte del pliego de condiciones del contrato las siguientes disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Ley de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar (D.S. №16998).
- Ley General del Trabajo.
- Código de Seguridad Social y su Reglamento.

- Ley 545/14 Ratificación del Convenio N°167 "Sobre Seguridad y Salud en la Construcción" de la Organización Internacional del Trabajo - OIT
- DS-2936/16 Reglamento de la Ley N° 545 de Seguridad en la Construcción
- RM 595/16 Aprueba el "Reglamento de Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene,
 Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo"
- NTS-001/17 Norma de condiciones mínimas de niveles de iluminación en los lugares de trabajo
- NTS-002/17 Norma de condiciones mínimas de niveles de exposición de ruido en los lugares de trabajo
- NTS-003/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos en altura
- NTS-004/17 Norma de manipulación de escaleras
- NTS-005/17 Andamios
- NTS-006/17 Trabajos de demolición
- NTS-007/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos de excavación
- NTS-008/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos en espacios confinados
- RM 387 / 17 Aprueba las Normas Técnicas de Seguridad NTS 001/17 a 008/17
- NTS-009/23 Presentación y aprobación de programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- NTS-010/20 Norma de construcción de los campamentos en la ejecución de las obras civiles
- NTS-011/20 Norma de nutrición y alimentación en el trabajo
- NTS-012/20 Norma de condiciones mínimas para los servicios higiénicos.
- NTS-013/20 Norma de los servicios de transporte terrestre.
- NTS-014/23 Ropa de trabajo y equipo de protección personal.
- NTS 015/23 Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgos.
- RM 612 / 20 Aprueba las Normas Técnicas de Seguridad NTS 010/20 a 013/20
- RM 992/23 Aprueba la Norma Técnica de Seguridad NTS 009/23 "Presentación y aprobación de Programas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – PGSST"
- RM 437/22 Aprueba el "Reglamento para la designación de Coordinadores, Conformación y Posesión de Comités Mixtos de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar".
- Otras Leyes, Decretos Supremos, Ordenanzas, Resoluciones Administrativas y Ministeriales,
 Nacionales, Departamentales y Municipales y otras Normas Bolivianas existentes referidas a la
 Seguridad y Salud Ocupacional.

Cabe mencionar que de igual manera es necesario que todos los materiales y componentes empleados y todos los trabajos realizados estén de acuerdo con los reglamentos y normas que le sean aplicables y a los requerimientos específicos de CRE, cuando detallados.

6 Requerimientos Generales

6.1 Generalidades

La empresa contratista deberá, promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia, protección de la salud de sus trabajadores, la prevención de accidentes en sus sitios de trabajo, de tal manera que se mantenga un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad ocupacional, para lo cual se responsabiliza, ejecutando las tareas con estas condiciones durante el tiempo que dure la obra o servicio; incluyendo medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes en forma eficiente, previendo los riesgos físicos, químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos y ergonómicos que se deriven de los lugares de trabajo y de las operaciones a las que está obligado.

Todas estas medidas adoptadas por el contratista deben ser establecidas y planificadas por el contratista.

El contratista se obliga a designar y mantener un supervisor o encargado con conocimientos necesarios y suficientes, con plenas facultades de decisión en todos los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional. Esta persona se relacionará, para el desempeño de sus funciones, con los representantes CRE en la administración del contrato. Según el Artículo Segundo de la Resolución Ministerial 595/16 de fecha 24-06-2016, este profesional deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo del Ministerio de Trabajo.

La supervisión del servicio objeto del contrato, será realizada por personal de CRE oficialmente delegados para este fin, los mismos que estarán facultados para suspender temporalmente de forma parcial o total, los trabajos si el servicio y/o obra que se ejecuta este infringiendo cualquiera de los requisitos de salud, seguridad e higiene en el trabajo. También tienen la facultad de exigir su reemplazo o cambio de procedimientos cuando se encuentren estos incumplimientos. Los elementos de protección deberán utilizarse obligatoriamente y será obligación del contratista velar para que todos sus trabajadores usen sus equipos de protección personal y los equipos de protección colectiva. De la misma forma es obligación del contratista velar para que el personal cumpla con los procedimientos de seguridad establecidos.

Cuando CRE observe que la empresa contratista no cumple las medidas de Prevención de Riesgos Laborales legalmente establecidas u ordenadas por esta, la CRE, fijará un plazo adecuado para su corrección, y quedará facultada para cursar sanciones y descuentos de acuerdo a lo indicado en el Contrato correspondiente.

La corrección de situaciones cuyo nivel de riesgo entrañe un peligro inminente a los trabajadores y al público en general a juicio de CRE, habrá de efectuarse inmediatamente. En el caso que los hechos descritos, produzcan retrasos en la ejecución de trabajos, la empresa contratista tomará las medidas necesarias para

recuperar el retraso producido, sin que tenga derecho a una prórroga en los plazos de ejecución convenidos, y sin que ello ponga en riesgo la seguridad de sus empleados.

CRE exigirá al contratista que adopte las medidas necesarias para evitar la reincidencia en el incumplimiento de las Normas y Prescripciones de Prevención de Riesgos establecidas en CRE, por parte de sus trabajadores.

6.2 Obligaciones y Responsabilidades de CRE.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del presente Manual, la CRE tendrá disponible información sobre los riesgos existentes en sus instalaciones, para orientar a la empresa contratista sobre los riesgos del área donde va a transitar y/o ejecutar sus actividades. El contratista debe utilizar estas informaciones para la elaboración de sus programas específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Suministrar orientaciones de seguridad y procedimientos generales de comportamiento y acciones en casos de emergencias en las áreas operacionales de CRE.

Las jefaturas de áreas de CRE, que trabajan con empresas contratistas deberán inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y verificar que las normas de Prevención de Riesgos establecidos por ley en favor de los trabajadores, se cumplan en forma normal por parte del contratista. Los administradores de contratos de CRE realizaran este control por medio de inspecciones, monitoreo y evaluaciones en base a indicadores de desempeño establecidos, de manera sistemática y transparente, retroalimentando los resultados para realizar mejoras continuas. Para ello harán uso de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado – SGI de CRE.

6.3 Obligaciones y Responsabilidades de la Empresa Contratista.

6.3.1 Generalidades

El contratista deberá contar desde el inicio hasta el término del contrato de obra o servicio, con los servicios de un responsable para los temas de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional. Este profesional deberá contar con el Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo en el Ministerio de Trabajo, según la Resolución Ministerial 595/16 de fecha 24-06-2016.

El contratista deberá contar con una Política y Objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista de obras o servicios deberá contar con el PGSST – Programa de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo aprobado por la autoridad competente.

El contratista deberá contar con la cantidad de Coordinadores o Comités Mixtos de Higiene y Seguridad, de acuerdo a lo estipulado en el "Reglamento para la designación de Coordinadores, Conformación y Posesión

de Comités Mixtos de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar", según la **RM 437/22.** Y cumpliendo el Artículo 9 del mencionado Reglamento, deberán estar posesionados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con anterioridad al momento de formalizar la relación contractual con CRE.

Será obligación de cada Supervisor o Encargado del contratista controlar en forma permanente los movimientos de trabajo de su personal, a fin de prevenir cualquier acción precipitada o errónea que pueda comprometer la seguridad del trabajador directamente involucrado o de quienes lo rodean.

6.3.2 Responsabilidades del Contratista

El contratista es responsable en cuanto se refiere al conocimiento y cumplimiento por parte de todo su personal, de lo dispuesto en la legislación laboral pertinente, en este Manual y en los otros documentos del SGI de CRE que hacen referencia a la Seguridad y Salud Ocupacional.

El contratista se hace responsable, en materia laboral, por todo empleado o persona que trabaje o dependa de él ante todos los organismos privados y estatales.

Los vehículos que el contratista destine para el desarrollo de las actividades vinculadas a la prestación de los servicios, deberán cumplir con las leyes y reglamentos vigentes del país y con las características exigidas en las Especificaciones del Servicio.

Está prohibido transportar a las trabajadoras y los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto, debiendo obligatoriamente dotar para su traslado vehículos para pasajeros; según artículo 11, inciso d, del Decreto Supremo Nº 2936 reglamento a Ley Nº 545 de Seguridad en la construcción de fecha 5 de octubre de 2016.

Al realizar trabajos en la vía pública, el contratista deberá cumplir los requisitos enunciados en la normativa de la Reglamentación Municipal, Departamental y Nacional y en Normas de Seguridad para trabajos en la vía pública emitido por los organismos competentes.

El contratista proporcionará a sus trabajadores uniforme de trabajo, según especificado en las bases administrativas y técnicas del contrato. Además, deberá supervisar y exigir su uso durante la ejecución de la obra o servicio y velar permanentemente por el buen estado del uniforme de trabajo y presentación personal de sus trabajadores.

6.3.2.1 Seguridad del Trabajo

Es política de CRE la adopción de medidas de prevención de riesgos para el personal propio y del contratista, para tal fin ha implementado y mantiene un Sistema de Gestión Integrado / Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Norma ISO 45001. Este sistema de gestión contempla

instructivos de trabajo, instructivos de procedimientos y manuales relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser cumplidos por el contratista y su personal.

En el apartado específico se hace referencia al listado completo de los documentos que deberán ser cumplidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como medidas de prevención de riesgos, detallamos abajo algunas acciones preventivas que el contratista y los trabajadores bajo su dependencia deben cumplir:

- Está prohibido estacionar vehículos frente a hidrantes o equipos para combatir incendios u obstruir en alguna forma el acceso a la operación de ellos. Tampoco deben bloquear las entradas o salidas de los edificios o cruce de calles. Se deben estacionar los vehículos de la manera establecida para salida en caso de emergencias.
- El equipo contra incendio y todos los equipos a ser usados para casos de emergencia, no pueden ser usados para otros propósitos. Estos deben ser enviados a mantenimiento luego de su uso.
- El personal del contratista no debe operar ningún equipo o maquinaria sin el entrenamiento apropiado y la autorización de su Supervisor o Encargado.
- El personal del contratista debe ser adiestrado, capacitado y provisto de equipos y elementos de protección personal adecuados al riesgo de las tareas que realizan.
- El contratista es el responsable de entrenar y capacitar en materia de seguridad y salud ocupacional, a todo el personal que asigne para realizar trabajos en obras o servicios para el contratante CRE,
- El contratista deberá cumplir con la utilización de Equipos de Protección Personal; como lentes de seguridad, zapatos de seguridad, uso de camisa manga larga, casco de seguridad, y equipo de protección personal adicional que se requiera en cada área o para cada trabajo de acuerdo a lo establecido para las distintas áreas o actividades de trabajo, en función de los peligros y riesgos a los cuales los trabajadores estén expuestos.
- Cualquier máquina o equipo que utilice el contratista deberá poseer todos los elementos de seguridad que correspondan (protecciones, aislaciones, advertencias, etc.) a fin de evitar accidentes o lesiones a sus operadores y ayudantes, debiendo estar todos estos equipos o maquinas en perfectas condiciones de uso, siendo responsabilidad del contratista el de conservarlos en dichas condiciones.
- El contratista es el responsable de realizar el control y monitoreo de las condiciones de los equipos, herramientas y maquinas utilizadas en las obras o servicios que prestan a CRE.

- Ninguna maquinaria (montacargas, grúas, perforadoras, equipos de izado, dispositivos aéreos, vehículos, etc.) puede dejarse operando sin atención de alguna persona entrenada, capacitada y con experiencia en el uso de la maquinaria respectiva.
- Todos los equipos de izaje (grúas, hidroelevadores/canastas y eslingas) utilizados por el Contratista deberán estar certificados por organismos de tercera parte competentes, según establecido en los requerimientos legales.
- Todos los operadores de los equipos de izaje utilizados por el Contratista deberán estar certificados por organismos de tercera parte competentes.
- Todas las actividades en general deben seguir las medidas de seguridad establecidas en el "Manual de Seguridad de CRE MA000GA.010", y en las Normas Técnicas de Seguridad emitidas por la autoridad competente.
- Los vehículos propios del contratista, así como los contratados para su servicio, están sometidos a las normas legales vigentes para el manejo, conducción y estacionamiento en toda su área de actuación y dentro de las instalaciones de CRE.
- La totalidad de los conductores de la contratista deben contar con registro de conductor otorgado por la autoridad competente, tanto para vehículos livianos como para pesados y de carga. Es de responsabilidad del contratista el monitoreo y control para el cumplimento de este requerimiento.
- El Supervisor o Encargado del contratista será responsable de la vigilancia y el cumplimiento de los
 procedimientos que se realicen en cada una de las jornadas de trabajo, pudiendo designar a otra
 persona para realizar la tarea, en su ausencia en el lugar de trabajo. La otra persona designada para
 cumplir la función de supervisor debe tener los conocimientos y las capacidades para cumplir con la
 nueva tarea encomendada.
- El supervisor de seguridad del trabajo del contratista debe controlar y monitorear el cumplimiento de normas y prácticas de seguridad ocupacional recomendadas, debiendo, para el efecto, recorrer diariamente el área de trabajo, supervisando las condiciones inseguras de trabajo y los actos inseguros del personal.
- El contratista deberá contar con un Plan de Acción de Emergencia documentado vigente y aplicable al ámbito de sus actividades, es decir, que debe ser específico al área de trabajo donde su personal

ejecuta sus labores en función del tipo de riesgos involucrados. El plan deberá estar accesible para conocimiento de todo el personal.

6.3.2.2 Medio Ambiente

El contratista verificará que su personal conozca, comprenda y ejecute la metodología técnica y medioambiental con las que se debe realizar el trabajo y dotará a su personal de los medios necesarios para que los trabajos se realicen respetando el Medio Ambiente. Asimismo, se obliga a cumplir todos los requisitos legales que le sean de aplicación, así como los derivados del Sistema de Gestión Medioambiental de CRE.

El contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, como consecuencia de la realización de los trabajos, reservándose la CRE el derecho de hacer recaer sobre la contratista las acciones y los gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones en materia medioambiental.

A continuación, se hace mención de algunas de las medidas preventivas generales oportunas que deben ser ejecutadas por el contratistas en cumplimiento de los Procedimientos e Instrucciones Ambientales del Sistema de Gestión Ambiental de la CRE, tales como:

- Los cilindros de gases, baterías, aceites y otras sustancias peligrosas deben ser manipuladas de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Manejo de Sustancias Peligrosas MA000GA.020".
- La contratista es responsable de ubicar los residuos en recipientes identificados por el contenido a recibir y características según los "Manuales de Gestión de Residuos MA000GA.017 respectivamente".
- Los Trabajadores del contratista deben tener conocimiento de la norma referente a la identificación de riesgos de materiales peligrosos creada por la NFPA 704; que incluye un sistema de identificación a través de un rombo dividido en 4 secciones correspondientes a los riesgos de salud, inflamabilidad, reactividad y especiales donde se categorizan los riesgos de acuerdo a escalas establecidas.
- El Encargado o Supervisor del contratista debe prohibir a sus empleados la realización de fuegos, baldeos o abandonos incontrolados y debe prevenir las emisiones de polvo u otras sustancias en el transporte de materiales.
- El Encargado o Supervisor del contratista debe observar especialmente la prohibición de realizar cualquier tipo de vertido incontrolado, así como del abandono de cualquier tipo de residuo en la zona abarcada por el desarrollo de las obras o servicios contratados, que deberá procurarse que permanezca limpia y ordenada en lo posible durante cada jornada de trabajo y en especial al finalizar la misma, teniendo además que cumplir lo especificado en <u>los procedimientos</u>

<u>medioambientales del Sistema de Gestión Medioambiental</u>, que le sean de aplicación a los trabajos a ejecutar, en caso de existir uno implantado en las instalaciones objeto del contrato.

6.3.2.3 Higiene y Salud Ocupacional

La Cooperativa Rural de Electrificación tiene el compromiso de proteger la vida y la salud de sus trabajadores y el de brindarles un ambiente digno y apropiado en el cual se desarrollen sus actividades con el mejor desempeño y eficiencia posible, teniendo un mejoramiento continuo en la reducción y minimización de riesgos ocupacionales para la Salud, contando al mismo tiempo con un ambiente de trabajo limpio y ordenado en la toda la cooperativa.

El Sistema de gerenciamiento de Higiene y Salud Ocupacional tiene los siguientes objetivos:

- Proteger a los empleados, personal contratista y otros de los riesgos para la Salud asociados a su trabajo o al medio ambiente donde desarrollan sus actividades.
- Promover la Salud de sus trabajadores.
- Proveer el ambiente propicio, adecuado y favorable, con las condiciones mínimas de Higiene para todos los trabajadores.
- Promover y exigir que las áreas de trabajo se mantengan limpias y en orden.

Se detalla los puntos que el contratista debe cumplir para desarrollar su respectivo trabajo en CRE:

- Las instalaciones del contratista deben cumplir con la legislación vigente en cuanto a su dimensionamiento, Confort, Higiene y Limpieza. En las instalaciones del contratista debe haber disponible agua potable y servicios sanitarios para los trabajadores.
- Las instalaciones de hospedaje del contratista debe cumplir con requisitos legales de dimensiones, de ventilación, de higiene y de orden y limpieza.
- Cuando el contratista no utiliza las instalaciones sanitarias de CRE, el contratista deberá tener disponibles instalaciones sanitarias propias, obedeciendo la legislación vigente en cuanto al dimensionamiento, separación por sexo, etc. En los vestuarios deben estar previstos armarios para quardar las pertenencias personales.
- Antes del inicio de los trabajos de la obra o servicio el contratista deberá asegurarse de que todo el personal a su cargo tenga vacunación de cómo mínimo: tétano, fiebre amarilla y enfermedades endémicas en la región del trabajo del contratista.

- El contratista debe asegurarse que sus empleados no trabajen o ejecuten cualquier tarea bajo la influencia de estupefacientes o alcohol.
- El contratista deberá proveer medios básicos para los primeros auxilios, de acuerdo al tipo de actividad que se realice.
- El contratista deberá realizar los exámenes médicos pre ocupacional, periódicos y pos ocupacional,
 de vigilancia de salud de los trabajadores de acuerdo a los peligros y riesgos a que estén expuestos.
- El contratista deberá realizar exámenes médicos especializados para los trabajadores que realicen trabajos en altura, según especificado en el artículo 8 inciso 9 de la NTS-004/17-Manipulación de Escaleras y en el artículo 9 inciso 19 y 20 de la NTS-003/17-Trabajos en altura.

EXÁMENES E INFORMES PARA PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS EN ALTURA

Νº	EVALUACIÓN MÉDICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FINALIDAD - APTITUD				
		ELECTROCARDIOGRAMA	DETECCIÓN DE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES QUE PRODUCEN INAPTITUD LABORAL				
1	EVALUACIÓN CARDIOLÓGICA	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX A.P. – EN PLACA	DETECCIÓN DE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES Y/O PULMONARES QUE PRODUCEN INAPTITUD LABORAL				
		VALORACIÓN, LLENADO DEL FORMULARIO F770 R1 E INFORME POR CARDIÓLOGO	INFORME DE APTITUD CARDIOLÓGICA DE ACUERDO A PERFIL DE RIESGOS				
		AUDIOMETRÍA TONAL (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO) REALIZADO POR FONOAUDIÓLOGO	DETECCIÓN DE ALTERACIONES AUDITIVAS QUE PRODUCEN INAPTITUD PARA TRABAJOS EN ALTURA				
2	EVALUACIÓN OTORRINO- LARINGOLÓGICA	TEST DE TRABAJOS EN ALTURA (CLÍNICO, PARA EVALUAR VÉRTIGO Y EQUILIBRIO) – REALIZADO POR OTORRINOLARINGÓLOGO	DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO QUE PROVOCAN INAPTITUD PARA TRABAJOS EN ALTURA				
		VALORACIÓN, LLENADO DEL FORMULARIO F790 R2 E INFORME POR OTORRINOLARINGÓLOGO	INFORME DE APTITUD OTORRINOLARINGOLÓGICA DE ACUERDO A PERFIL DE RIESGOS				
3	EVALUACIÓN NEUROLÓGICA	ELECTROENCEFALOGRAMA, EN VIGILIA	DETECCIÓN DE ALTERACIONES NEUROLÓGICAS QUE PRODUCEN INAPTITUD PARA TRABAJOS EN ALTURA				
	NEUROLOGICA	VALORACIÓN, LLENADO DE FORMULARIO F 1044 R1 E INFORME POR NEURÓLOGO	INFORME DE APTITUD NEUROLÓGICA DE ACUERDO A PERFIL DE RIESGOS				
4	EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA	VALORACIÓN (EXAMEN DE ACUIDAD VISUAL), LLENADO DEL FORMULARIO F751 R2 E INFORME POR OFTALMÓLOGO	INFORME DE APTITUD OFTALMOLÓGICA DE ACUERDO A PERFIL DE RIESGOS				
5	EVALUACIÓN PSICO - APTITUDINAL	TESTS ESPECÍFICOS E INFORME DE APTITUD PSICOLÓGICA Y/O PSIQUIÁTRICA PARA TRABAJOS EN ALTURA POR PSIQUIÁTRA	DETECCCIÓN DE ALTERACIONES O DISTURBIOS PSICOLÓGICOS Y/O PSIQUIÁTRICOS QUE PRODUCEN INAPTITUD PARA TRABAJOS EN ALTURA DE ACUERDO A PERFIL DE RIESGOS. INFORME DE APTITUD PSICOLÓGICA Y/O PSIQUIÁTRICA				

6.3.2.4 Inspección de Seguridad

Toda empresa contratista de CRE R.L. Deberá contar con un Plan Anual de Inspección de Seguridad y Medio Ambiente que cuente con los respectivos registros documentados para:

• Inspección y pruebas de herramientas y equipos de seguridad.

- Inspecciones a grupos de trabajo.
- Inspecciones / mediciones de parámetros de seguridad y aspectos medioambientales en instalaciones y áreas de trabajo.
- Reparación y/o reposición de equipos y herramientas de trabajo.
- Informes documentados de los resultados de las mediciones / inspecciones con propuestas de acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento de las medidas propuestas.

El Plan de Inspección de Seguridad, contiene esta serie de tareas o inspecciones programadas, no limitadas y tiene como propósito principal el de controlar los medios físicos (herramientas, maquinarias, equipos, áreas, y demás) necesarios para la ejecución correcta de las tareas objeto del contrato.

6.3.2.5 Informe e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

El contratista de CRE R.L. debe cumplir con los siguientes requerimientos para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Informar al administrador del contrato y a División de Seguridad en el trabajo de CRE, los accidentes que involucren a su personal, personal de subcontratistas o a terceras personas, dentro de las posteriores 48 horas hábiles de ocurrido del accidente o incidente, no obstante, si la gravedad del accidente y/o sus consecuencias son de significación y adquieren notoriedad pública, se debe informar por medio de teléfono de manera inmediata al administrador del contrato.
- El contratista deberá presentar a CRE mensualmente, hasta el décimo día de cada mes, un reporte
 de los incidentes y accidentes sufridos por su personal, un listado del personal contratado y el
 cálculo de sus Índices de Accidentes (Índice de Frecuencia, Índice de Gravedad e Índice de
 Incidencia de Accidentes de Trabajo) utilizando para ello el formulario F1047 Cálculo de Índices de
 Accidentes Empresas Contratistas de CRE.
- El contratista deberá aceptar y permitir la libre participación de personal de CRE en la investigación de accidentes ocurridos en la realización de obras o servicios objetos del contrato, cuando así CRE lo requiera.
- El contratista deberá cumplir con los requerimientos legales para el informe de accidentes de trabajo y asistencia al personal involucrado en el accidente.

6.3.2.6 Dotación de Ropa de Trabajo.

De manera obligatoria y gratuita para los trabajadores, el contratista deberá realizar dotación de ropa de trabajo a su personal, según lo establecido en la legislación y lo especificado en el alcance técnico y administrativo del contrato.

6.3.2.7 Botiquín de Primeros Auxilios

El contratista deberá dotar de los botiquines de primeros auxilios a todas las áreas de trabajo en las cuales desarrollan sus actividades, como ser oficinas y locales de obras. Además, todos los vehículos de trabajo deberán tener su propio botiquín de primeros auxilios, para tal efecto el contratista deberá cumplir con las normativas legales y disposiciones de la autoridad competente.

Se adjunta en el siguiente cuadro, las exigencias mínimas de contenido del botiquín de primeros auxilios por parte de CRE.

ПЕМ	MEDICAMENTO	CANTIDAD de REPOSICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MANUAL RESUMIDO DE USO
1	AGUA OXIGENADA (10%)	frasco	1	Limpieza de heridas de piel.
2	NAFAZOLINA 0.1% (Solución Oftálmica)	frasco	/	Descongestionante ocular en emergencia por trauma ocular, proceso irritativo o inflamatorio; inmediatamente consultar con el médico.
3	GASA (Sobre)	sobre	1	Para cubrir heridas después de su respectiva limpieza.
4	CURITAS	unidad	/	Cubrir heridas pequeñas luego de su limpieza.
5	ALGODÓN (Absorvente)	bolsita	/	Limpieza de heridas superficiales como también para hacer una férula provisional.
6	CINTA ADHESIVA (Tela impermeable)	unidad	/	Para oclusión de heridas, utilizado junto con gaza.
7	GUANTES (Látex)	par	/	Para protegerse y evitar contaminación de gérmenes (Hepatitis B, SIDA, y otras infecciones)
8	LIBBERA (Levocetirizina 5 mg)	comprimido	/	Utilizar en procesos alérgicos: respiratorios, oculares o dérmicos; tomar un comprimido hasta cada 12 horas.
9	PARACETAMOL (500 MG)	comprimido	/	Analgésico en caso de dolores de cualquier etiología como medicación de efecto inmediato.
10	SUERO ANTIOFÍDICO	kit	/	UTILIZADO EN EXTREMA NECESIDAD, ADMINISTRADO POR PERSONAL MEDICO CAPACITADO EN CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA MAS CERCANO, PODRÍA TENER EFECTOS COLATERALES IMPREVISIBLES, INCLUSIVE LETALES.

6.3.2.8 Presentación y actualización de datos básicos y de capacitación de los trabajadores ofertados por empresas contratistas

Una vez recibida la orden de compra y previo al inicio de la prestación del servicio las empresas contratistas deben presentar al área administradora del contrato de CRE para su verificación, los datos básicos y el listado de cursos de capacitación realizados por los trabajadores ofertados; para ello debe utilizar los

formularios F1128 y F1129 respectivamente. En ambos casos se deben adjuntar todos los respaldos de esta información.

Si durante la duración del contrato, alguno de los trabajadores de la empresa contratista deja de realizar la función que tenía asignada y es reemplazado; el contratista enviará al administrador del contrato los formularios F1128 y F1129 actualizados y sus respaldos, con la información del trabajador reemplazante, para verificación del cumplimiento de la formación mínima requerida para el cargo. Este procedimiento debe ser realizado de manera previa a que el reemplazante empiece a desarrollar el servicio y cada vez que se presente esta situación.

6.3.2.9 Presentación de listados de control de certificación de equipos de izaje y calibración de equipos de medición

Durante la duración del contrato, y de manera mensual, las empresas contratistas deben enviar a los administradores de contrato y a GAPT, el formulario F1137 Listado de control de equipos de izaje; en el cual se deben indicar todos los equipos (grúas y canastas) y la vigencia de sus respectivas certificaciones para izaje y prueba dieléctrica. De manera similar, en el formulario F1138 Listado de control de equipos de medición, deben enviar el detalle de todos sus equipos que necesiten calibración y la vigencia de la misma.

7 Inspecciones y Auditorias

Para verificar el cumplimiento de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional, CRE realizará inspecciones y auditorias periódicas de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional a las instalaciones de trabajo y al personal del contratista. Las observaciones serán registradas en informes, como oportunidades de mejora, en conformidad con el procedimiento establecido por CRE, una vez constatadas las desviaciones, se deberá realizar el tratamiento adecuado de las mismas, con acciones preventivas y correctivas, incluyendo las recomendaciones efectuadas por la CRE.

El contratista, deberá permitir la amplia y total fiscalización de las instalaciones y servicios contratados, sea por funcionarios propios, o por auditores independientes delegados por CRE.

8 Entrenamiento y Capacitación

El entrenamiento y capacitación optimiza los procedimientos para la seguridad en el trabajo y previene los peligros contra la seguridad y la salud en las operaciones.

En ese sentido el supervisor o encargado de las empresas contratistas tiene las siguientes responsabilidades:

• Asegurarse y certificar que los trabajadores contratados están entrenados para realizar el trabajo con seguridad, cuidando su salud y preservando el medio ambiente.

- Asegurarse, a través de reuniones informativas periódicas, que los trabajadores contratados conocen y cumplen todas las prácticas de seguridad en el trabajo, conocen los peligros de la actividad y las reglas o normas pertinentes.
- Informar y capacitar a sus trabajadores acerca del Plan de Emergencia del área de trabajo y del llenado y comunicación de Incidentes/ Accidentes.
- El contratista deberá impartir cursos de capacitación en seguridad y salud ocupacional a su personal, de acuerdo al requerimiento de CRE. Los cursos mínimos de capacitación son los citados en la tabla que se muestra a continuación:

TABLA N° 2

Cursos mínimos de Capacitación en Seguridad al Personal

			SERVICIO												
CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD	CARGA HORARIA	PERIODICIDAD	CONSTRUCCIÓ N DE REDES	TRABAJO EN LABORATORI O DE MEDIDORES	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMAD ORES	INSTALACIÓN Y RETIRO DE ANALIZADOR ES DE RED	INSTALACIÓN Y RETIRO DE MEDIDORES	MANTENIMIENT O DE SUBESTACIONES	CORTE Y RECONEXION	PODA Y DERECHO DE VÍA	PERIODICIDAD PODA Y DERECHO DE VÍA	MANT. LINEA VIVA	PERIODICIDAD MANT. LINEA VIVA	ATENCIÓN DE RECLAMOS TÉCNICOS	PERIODICIDAD ATENCIÓN DE RECLAMOS TÉCNICOS
MANUAL DE SEGURIDAD DE CRE		3 AÑOS	Х	Х	х	Х	Х	х	х	х	2 AÑOS	х	2 AÑOS	Х	2 AÑOS
CHOQUE ELECTRICO	2 hrs	3 AÑOS	Х	х	х	х	х	x	х	х	2 AÑOS	Х	2 AÑOS	х	2 AÑOS
PRIMEROS AUXILIOS	8 hrs	3 AÑOS	Х	Х	х	Х	Х	х	х	х	1 AÑO	Х	1 AÑO	Х	1 AÑO
RESCATE EN POSTE Y REANIMACION CARDIO-PULMONAR	8 hrs	2 AÑOS	х			х	х		х			х	1 AÑO	x	1 AÑO
5 REGLAS DE ORO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1 hr	2 AÑOS	х					х				x	2 AÑOS	х	2 AÑOS
PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	2 hrs	3 AÑOS		х	x			x				х	2 AÑOS	×	2 AÑOS
PLAN DE ACCION DE EMERGENCIAS MANEJO DE SUSTANCIAS	1 hr	2 AÑOS	х	х	х	х	×	х	х	х	1 AÑOS	х	1 AÑOS	х	2 AÑOS
PELIGROSAS PELIGROS Y MEDIDAS PREVENTIVAS	1 hr	2 AÑOS		х	х			х		х	2 AÑOS	х	2 AÑOS	х	2 AÑOS
DE LA TAREA MANEJO DE GRUAS Y CANASTAS -	2 hrs	2 AÑOS	х	х	х	х	х	х	х	х	1 AÑOS	х	2 AÑOS	х	2 AÑOS
CERTIFICACION DE OPERADORES MANEJO DE MONTACARGAS -	8 hrs	1 AÑO	х									х	1 AÑO		1 AÑO
CERTIFICACION DE OPERADORES	8 hrs	1 AÑO			×										NA
MANEJO DEFENSIVO	8 hrs	3 AÑOS	х			х	х	х	х	х	2 AÑOS	х	2 AÑOS	x	2 AÑOS
HABILITACION PARA TRABAJO EN LINEA VIVA MEDIA TENSION - 34.5 KV		2 AÑOS										х			
HABILITACION PARA TRABAJO EN LINEA VIVA ALTA TENSION - 69 KV		2 AÑOS										х			
HABILITACION PARA TRABAJO EN ATENCION DE RECLAMOS TECNICOS		2 AÑOS				x								x	
HABILITACION PARA TRABAJO DE INSTALACION DE CONSUMIDORES Y DETECCION DE PERDIDAS		3 AÑOS					x		x						
									SERVICIO						
CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD	CARGA HORARIA	PERIODICIDAD	LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE AVISOS	SERVICIO DE COMUNICACIONE S	CAFETERÍA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA	MANTENIMIEN TO DE VEHÍCULOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MANTENIMIENT O DE COMPUTADORA S	M ANTENIM IEN TO DE TELÉFONOS	SERVICIOS EN ALMACENES	ATENCIÓN TELEFÓNICA				
MANUAL DE SEGURIDAD DE CRE		3 AÑOS		х						х					
CHOQUE ELECTRICO	2 hrs	3 AÑOS		х											
PRIMEROS AUXILIOS	8 hrs	3 AÑOS		х		Х									
RESCATE EN POSTE Y REANIMACION CARDIO-PULMONAR	8 hrs	2 AÑOS		х											
PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	2 hrs	3 AÑOS		х	х	x	x	х	x	x	х				
PLAN DE ACCION DE EMERGENCIAS	1 hr	2 AÑOS		х	х	х	х	х	х	х	х				
MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1 hr	2 AÑOS			х	х				х					
PELIGROS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA TAREA	2 hrs	2 AÑOS	х	х	х	x	x	х	х	х	х				
MANEJO DE MONTACARGAS - CERTIFICACION DE OPERADORES	8 hrs	1 AÑO								×					
MANEJO DEFENSIVO	8 hrs	3 AÑOS		Х		Х									
MANEJO DE MOTOCICLETAS	8 hrs	3 AÑOS	Х												

- El contratista deberá incluir en su Plan anual de capacitación los requerimientos exigidos por la nueva legislación en materia de Seguridad Laboral, que son las NTS 001 a NTS 015, bien como el DS-2936/16.
- El contratista en las áreas de obras civiles, deberá incluir charlas de 5 minutos previos al inicio de los trabajos en los cuales se tiene que especificar en forma de ejemplo los siguientes temas requeridos, si hay otros temas relevantes el contratista deberá tomar en cuenta otros temas según los tipos de actividades.
 - Electricidad
 - Trabajos en alturas
 - Equipos de protección personal
 - Herramientas Manuales y mecánicas
 - Incendios y explosiones
 - Maguinarias Operación y resguardos
 - Materiales Manejo y Almacenamiento
 - Misceláneos
 - o Orden y limpieza de áreas de trabajos
 - Caídas del mismo nivel
 - Utilización de los productos químicos y gases

8.1 Elaboración Plan Anual de Capacitación

- Será responsabilidad del contratista elaborar su Plan Anual de Capacitación.
- El Plan Anual de Capacitación incorporará el desarrollo de actividades Técnicas y de Prevención de Riesgos.
- El Plan de Capacitación definido por el contratista, debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades cambiantes de CRE, por lo que debe ser susceptible de ser revisado y eventualmente modificado.
- La contratista presentará a la Cooperativa, al inicio del Contrato y una vez cada año, el Plan Anual de Capacitación de su personal, que desarrollará en el año siguiente.

9 Reseñas y Notas

9.1 Documentos Co – vigentes

- Ley de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar (D.S. Nº16998)
- Ley del Medio Ambiente (Ley 1333) y sus Reglamentos
- Ley General del Trabajo
- Código de Seguridad Social y su Reglamento
- Ley 545/14 Ratificación del Convenio N°167 "Sobre Seguridad y Salud en la Construcción" de la Organización Internacional del Trabajo - OIT
- DS-2936/16 Reglamento de la Ley N° 545 de Seguridad en la Construcción

- RM 595/16 Aprueba el "Reglamento de Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene,
 Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo"
- NTS-001/17 Norma de condiciones mínimas de niveles de iluminación en los lugares de trabajo
- NTS-002/17 Norma de condiciones mínimas de niveles de exposición de ruido en los lugares de trabajo
- NTS-003/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos en altura
- NTS-004/17 Norma de manipulación de escaleras
- NTS-005/17 Andamios
- NTS-006/17 Trabajos de demolición
- NTS-007/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos de excavación
- NTS-008/17 Norma de condiciones mínimas para realizar trabajos en espacios confinados
- RM 387 / 17 Aprueba las Normas Técnicas de Seguridad NTS 001/17 a 008/17
- NTS-009/23 Presentación y aprobación de programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- NTS 010/20 Campamentos del sector de la construcción
- NTS 011/20 Nutrición y Alimentación en el Trabajo
- NTS 012/20 Servicios Higiénicos
- NTS 013/20 -Servicios de Transporte Terrestre
- NTS 014/23 Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal
- NTS 015/23 Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgos
- RM 437/22 Aprueba el "Reglamento para la designación de Coordinadores, Conformación y Posesión de Comités Mixtos de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar".
- Ley Forestal (Ley 1700)
- Reglamento Ambiental Municipal
- Manual de Seguridad (MA000GA.010)
- Manual de Gestión de Residuos (MA000GA.017)
- Manual de Manejo de Sustancias Peligrosas (MA000GA.020)
- Manual de Contingencias Ambientales (MA000GA.005)
- Manual de Plan de Acción de Emergencia (MAO000GA.007)
- Manual de Etiquetado, Señalización y Colores de Seguridad (MA000GA.021)
- Instructivo de Procedimiento para el Informe y la Investigación de Accidentes (IP000GA.028)
- Instructivo de Procedimiento para la Inspección de Equipos de Seguridad y Herramientas(IP000GA.012)

10 Sistema de modificación/actualización

Este manual será modificado toda vez que sea requerido por las áreas involucradas, de acuerdo a procedimiento establecido por el Sistema de Gestión Integrado – SGI.

Toda modificación y mejora del Manual de Trabajo con Contratistas debe ser puesta en conocimiento de las empresas contratistas al Servicio de CRE.

11 Requerimientos específicos de la nueva legislación.

Se realiza una referencia al detalle en el cuadro adjunto, de requerimientos específicos de las nuevas legislaciones.

Disposición legal	OBLIGACIONES DEL REQUISITO LEGAL
	Artículo 6 (Obligaciones)
Decreto Supremo N° 2936 Reglamento a la ley N° 545 de Seguridad en la Construcción, 5 de octubre de 2016	o) Presentar, para su aprobación, programas de higiene y seguridad ocupacional y bienestar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, para las obras que se encuentren en etapa de ejecución , asegurándose de que los estudios se elaboren desde el inicio de la obra, considerando todas las etapas de la misma;
Decreto Supremo N° 2936 Reglamento a la ley N° 545 de Seguridad en la Construcción, 5 de octubre de 2016	Artículo 6 (Obligaciones) q) Cubrir los gastos y ser responsable de que las trabajadoras y los trabajadores se sometan a los exámenes médicos pre-ocupacionales, periódicos y post-ocupacionales, acorde con los riesgos a los que están expuestos en sus labores;
Decreto Supremo N° 2936 Reglamento a la ley N° 545 de Seguridad en la Construcción, 5 de octubre de 2016	Artículo 11 (Prohibiciones) d) Transportar a las trabajadoras y los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto, debiendo obligatoriamente dotar para su traslado vehículos para pasajeros;
Decreto Supremo N° 2936 Reglamento a la ley N° 545 de Seguridad en la Construcción, 5 de octubre de 2016	Artículo 13 (Responsable de prevención de riesgos) La o el contratista, designará un responsable de seguridad ocupacional quien acreditará formación en seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos y estar debidamente registrado en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
NTS-001/17-ILUMINACIÓN NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS DE NIVELES DE ILUMINACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO	Artículo 6 (Niveles de iluminación) II. Para los trabajos en la construcción se establecerán los siguientes niveles mínimos de iluminación para horario diurno y nocturno y se considerara el uso de luminarias móviles previo estudio luminotécnico, elaborado por profesionales calificados: 1. Áreas de circulación: Mínimo 25 Lux 2. Áreas de Trabajo: Mínimo 75 Lux
NTS-001/17-ILUMINACIÓN NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS DE NIVELES DE ILUMINACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO	Artículo 7 (reconocimiento y medición de los niveles de iluminación) II. En caso de trabajos en la construcción se deberá realizar un estudio luminotécnico con el fin de determinar la fuente apropiada y el nivel necesario de iluminación para el área de trabajo.
NTS-002/17-RUIDO NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS DE NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RUIDO EN LOS LUGARES DE TRABAJO	Artículo 13 (Registros y estadísticas) II. En el caso de trabajos de la construcción el empleador debe contar con el programa de conservación de la audición de acuerdo a lo señalado en el parágrafo precedente, al cierre de la obra.

Disposición legal	OBLIGACIONES DEL REQUISITO LEGAL
NTS-003/17-TRABAJOS EN	Artículo 4 (Obligaciones de la o el empleador)
ALTURA	19. El empleador debe realizar además de los exámenes generales de forma
	obligatoria otros exámenes médicos previos orientados u específicos a las y los
NORMA DE CONDICIONES	trabajadores que de forma rutinaria realiza o realizará trabajos en altura o
MÍNIMAS PARA REALIZAR	respuesta ante emergencias.
TRABAJOS EN ALTURA	Toopaoota anto emergeneiae.
NTS-003/17-TRABAJOS EN	Artículo 4 (Obligaciones de la o el empleador)
ALTURA	20. el empleador debe demostrar que los trabajadores cuenten con
ALTOKA	aptitudes físicas y psicológicas para realizar trabajos en altura.
NORMA DE CONDICIONES	aptitudes fisicas y psicologicas para realizar trabajos en altura.
MÍNIMAS PARA REALIZAR	
TRABAJOS EN ALTURA	
,	Artícula 9 (Paglas hásicas de utilización de las conslevas)
NTS-004/17-MANIPULACIÓN DE	Artículo 8 (Reglas básicas de utilización de las escaleras).
ESCALERAS	9. Personal: No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de
NORMA DE MANIPULACIÓN DE	vértigo o similares o que las mismas no sean aptas para realizar trabajos en
ESCALERAS	altura.
	Artículo 4 (Calculo estructural).
NTS-005/17- ANDAMIOS	I.Todos los andamios deben proyectarse según cálculo estructural de
	acuerdo con las actividades y características a realizar, mismo que debe
	estar documentado dentro del plan de prevención y protección contra caídas de
	alturas.
	Artículo 7 (Procedimiento general de la demolición).
	En función a la evaluación de riesgos, los empleadores deberán elaborar y
	establecer un plan de demolición donde se detallen los procedimientos
NTS-006/17-TRABAJOS DE	respectivos para el trabajo seguro en demolición, dentro de las medidas de
DEMOLICIÓN	prevención de riesgos para llevar a cabo el trabajo se deben considerar los
DEMOCICION	siguientes factores:
TRABAJOS DE DEMOLICIÓN	1. Como faena preliminar a la demolición se deben retirar los elementos no
I RABAJOS DE DEMOLICION	estructurales completos como muebles, puertas, ventanas, vidrios, planchas de
	cubierta, etc. Se debe tener precaución con los vidrios y planchas metálicas en
	su manipulación y almacenamiento para evitar cortes o rasmilladuras de las y los
	trabajadores.
NTS-007/17-TRABAJOS DE	Artículo 4 (Obligaciones de la o el empleador).
EXCAVACIÓN	11. Los autores del plan de excavación (ingenieros civiles, geólogos, etc.)
NORMA DE CONDICIONES	deberían procurar que el mismo no exija la utilización de procedimientos
MÍNIMAS PARA REALIZAR	peligrosos no justificados ni entrañen riesgos indebidos que podrían evitarse
TRABAJOS DE EXCAVACIÓN	modificando dicho plan.
NTS-007/17-TRABAJOS DE	Artículo 4 (Obligaciones de la o el empleador).
EXCAVACIÓN	15. El encargado de realizar los cálculos necesarios sobre excavaciones a
NORMA DE CONDICIONES	diferentes profundidades y/o grandes presiones laterales, debe ser el ingeniero
MÍNIMAS PARA REALIZAR	civil calculista que determine las dimensiones y resistencias de los materiales a
TRABAJOS DE EXCAVACIÓN	emplear para el correspondiente apuntalamiento.
NTS-008/17-TRABAJOS EN	ARTICULO 4 OBLIGACIONES DE LA O EL EMPLEADOR.
ESPACIOS CONFINADOS	Realizar además de los exámenes generales de forma obligatoria otros
	exámenes médicos previos orientados u específicos a las y los trabajadores que
NORMA DE CONDICIONES	de forma rutinaria realiza o realizará trabajos en espacios confinados.
MÍNIMAS PARA REALIZAR	To to the terminal of the second of the seco
TRABAJOS EN ESPACIOS	
CONFINADOS	
OCITI IIIADOO	1

Disposición legal	OBLIGACIONES DEL REQUISITO LEGAL			
NTS-008/17-TRABAJOS EN ESPACIOS	ARTICULO 4 OBLIGACIONES DE LA O EL EMPLEADOR.			
CONFINADOS	8.Realizar además de los exámenes generales de forma obligatoria otros exámenes			
	médicos previos orientados u específicos a las y los trabajadores que de forma rutinaria			
NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA	realiza o realizará trabajos en espacios confinados.			
REALIZAR TRABAJOS EN ESPACIOS	Todinza o Todinzara trabajoo on oopaaloo oominaado.			
NTS-008/17-TRABAJOS EN ESPACIOS	ARTICULO 4 OBLIGACIONES DE LA O EL EMPLEADOR.			
CONFINADOS	9.Demostrar que los trabajadores cuentan con aptitudes físicas y psicológicas para			
	realizar los trabajos en espacios confinados.			
NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA				
REALIZAR TRABAJOS EN ESPACIOS				
NTS-009/23 - PRESENTACIÓN Y	ARTÍCULO 6 CONTENIDO TÉCNICO.			
APROBACIÓN DE	La presente norma es de aplicación obligatoria para todas las empresas o			
PROGRAMAS DE GESTION DE	establecimientos laborales nacionales y extranjeros, que se encuentran en operación o			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	en etapa de ejecución de proyectos, sean públicos o privados, persigan o no fines de			
	lucro, en conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley General de Higiene,			
	Seguridad Ocupacional y Bienestar, Decreto Supremo N° 2936 de 5 de octubre de 2016 y			
	normativa conexa.			
	Artículo 9 (Capacitación para el personal calificado).			
	La realización de trabajo seguro en alturas, deberán cumplir mínimamente con 40 horas			
	de capacitación teórico práctico el contenido mínimo de las capacitaciones deberá ser			
	el siguiente, mismo que debe estar debidamente certificado:			
	1.Naturaleza de los peligros de caída de personas y objetos en el área de trabajo y			
	fomento del autocuidado de las personas;			
	2.Requisitos legales en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas, de			
NTS-003/17-TRABAJOS EN ALTURA	acuerdo a la actividad económica;			
NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA	3.Responsabilidad laboral, civil, penal y administrativa;			
REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA	4.Conceptos técnicos de protección contra caídas para trabajo seguro en alturas;			
	5.Medidas de prevención y protección contra caídas en trabajo seguro en antiras;			
	6.Programa de protección contra caídas;			
	7.Procedimientos de trabajo seguro en alturas;			
	8.Listas de chequeo;			
	'			
	9.Procedimientos para manipular y almacenar equipos y materiales utilizados para			
	protección contra caídas;			
	Artículo (Requisitos de las instrucciones que realicen capacitación de trabajo en			
	alturas). La capacitación debe realizarse en instituciones que cumplan con los siguientes			
NTS-003/17-TRABAJOS EN ALTURA	requisitos básicos:			
NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA	1.Institución o empresa legalmente constituida;			
REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA	2.Que posea personal certificado como entrenadores;			
	3.Que posea los programas de capacitación de trabajo en alturas aprobados por la			
	autoridad nacional o internacional reconocida			
	4 Disponer de una infraestructura y recursos técnicos, propios o contratados, para la Artículo 11 (Capacitación para trabajadores).			
	Para la realización de trabajo seguro en alturas, el personal calificado deberá capacitar a			
	los trabajadores, cumpliendo mínimamente con 10 horas, teórico práctico e incluirán en			
NITE 002/47 TRABA IOS EN ALTURA	la capacitación, por lo menos lo siguiente:			
NTS-003/17-TRABAJOS EN ALTURA				
NORMA DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA	1. Conceptos técnicos de protección contra caída para trabajo seguro en alturas;			
REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA	2.Medidas de prevención y protección contra caída en trabajo desarrollado en alturas;			
	3.Uso de permiso de trabajo en alturas.			
	4.Procedimientos para seleccionar, manipular y almacenar equipos y materiales			
	utilizados para protección contra caída; y,			

12 Anexos

Inspección de guantes de goma para uso en línea de MT:

- Planilla Prueba Eléctrica de Guantes de Media Tensión F337
- Informe de Inspección de seguridad de Guantes de Goma de Media Tensión F540

Inspección de Pértigas de línea Viva:

- Planilla prueba Pértigas de Fibra de Vidrio F340
- Informe de Inspección de Seguridad Pértigas de Fibra de Vidrio F539

Inspección de Herramientas Personales:

- Inspección de Herramientas y Equipos de Seguridad Personales F338
- Informe de Inspección de Seguridad Herramientas Personales F537

Inspección de Herramientas de Grupos y de Equipos de Seguridad de Vehículos:

- Inspección de Herramientas y Equipos de Seguridad de grupos F339
- Informe de Inspección de Seguridad Herramientas de Vehículos F538
- Inspección de Equipo Grúa F680
- Inspección de Eslingas F776
- Inspección de Control de Limpieza Equipos de Seguridad de Grupos F911
- Inspección de Equipos de Izaje F912

Inspección de grupos de trabajo:

- Inspección de seguridad a Grupos de Trabajo Líneas Energizadas F470
- Inspección de seguridad a Grupos de Trabajo Construcción y Mantenimiento Líneas
 Desenergizadas F584
- Planilla de Inspección de Seguridad Trabajo en Subestaciones F566
- Inspección de Seguridad a Grupos de Trabajo en Líneas Eléctricas de BT y MT F811
- Inspección de Seguridad a Grupos de Trabajo en Poda y Derecho de Vía F949
- Inspección de Seguridad a Grupos de Trabajo Construcción de líneas de Alta Tensión F978.

Inspección de Áreas y/o Proyectos:

- Informe de Inspección

 F466
- Inspección de Hidrantes F759
- Inspección Ambiental a Repetidoras F943
- Inspección a Contratistas en sus Instalaciones F935

Inspección de obras:

- Informe de Inspección de Seguridad Para el Sitio de Trabajo de Construcciones F578
- Inspección de Impactos Ambientales en obras F583
- Inspección de Seguridad Obras Civiles Menores F708
- Inspección Ambiental Proyectos F820

Inspección de mediciones:

- Medición del Nivel de Ruido F510
- Medición del Nivel de Iluminación en Puestos de Trabajo F 592
- Medición de Resistencia de Tierra F612
- Medición de Temperatura Ambiente, Temperatura bulbo Húmedo, Temperatura a punto rocío,
 Humedad relativa y Velocidad del Viento F800

Planillas de seguimiento de inspecciones de seguridad a empresas contratistas:

- Seguimiento de Inspección de Seguridad a Contratistas Herramientas Personales F 791
- Seguimiento de Inspección de Seguridad a Contratistas Herramientas de Vehículos F 792
- Informe de Seguimiento Inspección de Seguridad
 F799

Otros anexos:

- Cronograma de trabajo F636
- Cronograma de trabajo GAPT F976
- Informe de investigación del incidente F468.
- Informe de Incidente

 F518.
- Planilla para la Elaboración de Hoja de Seguridad de Datos Químicos F553.
- Relevamiento de Datos de Sustancias Peligrosas F554.
- Listado de incidentes y evaluación de efectividad acciones correctivas Contratistas F1048.
- Seguimiento Gestión de Incidentes de Trabajo CRE y Contratistas F1046.
- Cálculo de Índices de Incidentes Empresas Contratistas de CRE F1047.
- Datos básicos de trabajadores ofertados por empresas contratistas F1128.
- Listado de cursos de trabajadores ofertados por empresas contratistas F1129.
- Listado de control de equipos de izaje Formulario F1137
- Listado de control de equipos de medición F1138

©CRE R.L.

ANEXOS

MA000GA.030 R11	Trabajos con Contratistas – Seguridad y Salud en el Trabajo	27 / 102
INSPECCION	N DE GUANTES DE GOMA PARA USO EN LINEA	DE MT

PLANILLA PRUEBA ELECTRICA DE GUANTES																
DE MEDIA TENSION																
CRE										Equipo:						
CDE										Modelo:						
CHE										Serie:						
										Fecha de	calibrac	ión:				
							Corriente	de Fuga a			Es	tado Actual	de los Gu	antes		
Nombre del Tra	haiador	Codigo del	Fecha	Са	racter	isticas	Tension ap	plicada de				Mochila P	orta Guar	ites		
Trombie del III	oujuuo2	Guante	Prueba	Clase	Tipo	Nro.	20Kv, I ma	ax 14 ma	Puono	Goma Reponer		uero Bananan		godón	Mo Bueno	ochila Reponer
				Clase	про	Nro.	Б	1	Bueno	Repoller	Bueno	Repoller	Bueno	Keponer	Bueno	Repoller
																—
																
																-
																ــــــ
												-		-		
																
																
																⊢—
																<u> </u>
																İ
																<u> </u>
										1						
																
										<u> </u>						1
																1
																
										 						\vdash
															F337 R4	

			INFORME DE INSPECCIÓN DE				
CRE				SEGU		Subgerencia:	
	CDE			GUANTES DE GOMA F	PARA MEDIA TENSIÓN		División:
	CHE					Fecha://	
	000				OBSERVACIONES	1	
Nº	COD. GUANTE	NOMBRE	LIMPIEZA	DOTACIÓN	REPOSICIÓN	SIN OBS.	SEGUIMIENTO
	00/11/12		LIMPIEZA	DOTACION	REPUSICION	SIN UBS.	SEGOIMIENTO
							F540 - R3
					DECDONOLS:	DEL ÁDE:	
		INSPECTOR			RESPONSABLE	DEL AREA	

©CRE R.L

INSPECCIÓN DE PÉRTIGAS DE LINEA VIVA

	E DIANTILI	A DD	LIEDA	DEDT	0 4 0			
(R	PLANTILL FIE	A FR BRA	DE	VIDRIC	<u>GAS</u>	<u> </u>		
AREA:					EQUII	PO:		
EECH V	RE DEL ENCARGADO : REVISION:				SERIE	LO:		CALIBRACION VENCIMENTO:
LONA	REVIOION:				OLIVII			OALIBRAGION VENOIMENTO.
		PRUEBA ESTADO SECO			ESTADO DE FUNDAS			
ITEM	DESCRIPCION	BUENO	REALIZAR	RESTAURAR	BUENO	REPONE	DOTAR	INSPECCION VISUAL
			SECADO			R		
								F340 R6



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

PÉRTIGAS FIBRA DE VIDRIO

Subgerencia: División: Fecha:

Nº	oón pentida	ENCARGADO	OBSERVACIONES						
IN°	CÓD. PERTIGA		RETIRO	REPARACIÓN	SIN OBS.	SEGUIMIENTO			

F539 R1



INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS PERSONALES



INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONALES

-							
FECH	IA REVISION: / /						
AREA						•	
NOM	BRE:					•	
ITEM	DESCRIPCION	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
1	Casco de Seguridad con Barbijo						
2	Gafas de Seguridad oscuras						
3	Gafas de Seguridad amarillas						
4	Gafas de Seguridad transparente						
5	Cinturón de Seguridad						
	Cinturón Porta Herramienta						
	Arnés de seguridad para canasta						
8	Arnés de seguridad tipo paracaidista						
	Mochila porta arnés de seguridad						
	Mangas para línea viva						
	Funda para mangas						
	Guantes de Cuero caña larga						
	Guantes de Cuero caña corta						
	Guantes de Cuero protector de Guantes MT						
	Guantes de Goma MT						
	Funda porta guantes MT						
	Guantes de Goma BT						
	Funda porta guantes BT						
	Funda porta gaarites B1 Funda porta casco y gafas						
	Guantes de algodón						
	Ropa Impermeable						
	Camisa de Trabajo celeste						
	Pantalón de Trabajo jeans						
	Chamara Jeans						
	Botines de Trabajo						
	Botas de Goma Mochila Porta Herramienta						
	Alicate de Fuerza						
	Alicate de Corte						
	Alicate pico de loro						
	Destornillador Plano 8"						
	Destornillador Plano 6"						
	Destornillador Estrella 8"						
	Destornillador Estrella 6"						
	Llave Crescent 12"						
	Llave Crescent 10"						
	Llave Crescent 15"						
	Juego de llave de ojo						
	Juego de llave chicharra						
	Cuchillo Pela Cable						
	Testolite						
	Linterna de mano						
	Linterna para casco						
	Flexometro						
44							
							F338 F

		Foo
TRABAJADOR	INSPECTOR	JEFE INMEDIATO



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

HERRAMIENTAS PERSONALES

División: Fecha:

Nº	NOMBRE	OBSERVACIONES							
IN°	NOWBRE	DOTACIÓN	REPOSICIÓN	REPARACIÓN	SIN OBS.	SEGUIMIENTO			

F537 R1



INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS DE GRUPOS Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULOS



INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y **EQUIPOS DE SEGURIDAD DE GRUPOS**

FECI ÁRE	HA REVISIÓN: / /					TIPO:	
	PONSABLE:					PLACA No	· •
ÍTEM		BUEN	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
1	Chaperío del vehículo	ESTADO					
	Parabrisas delantero () y trasero ()						
3	SOAT						
4	Revisión técnica						
5	Espejos retrovisores der. (); izq. ()						
6	Faroles y luces delanteras der. (); izq. ()						
7	Luces traseras der. (); izq. ()						
8	Luces de freno der. (); izq. ()						
9	Luces de retro						
10	Sonorizador de retro						
11	Guiñadores delantero () y trasero ()						
12	· / /						
13	Llanta de auxilio						
14	Llantas delanteras						
15	Llantas traseras						
16	Llave de ruedas						
17	Gato						
18							
19	Conos de señalización () pzas.						
20	Plan de emergencia						
21	Manual de seguridad						
22	Botiquín de primeros auxilios y mochila						
23	Extinguidor de incendios Nº						
24	Porta extintor de incendio						
25	Bocina						
26	Asientos						
27	Tapicería						
28	7 p = 200.						
	Cinturón de seguridad del vehículo						
	Identificación en las puertas						
	Placa delantera						
	Placa trasera						
33							
	Equipo de radio comunicación						
	Antena de radio comunicación						
	Pérdidas de aceite en coronas						
37	Pérdidas de aceite de motor						
	Nivel de aceite del motor Kit prevención derrames						
40	Brevet del conductor			-			
41	Dievet dei conductoi						
	TRABAJADOR		INSPECT	TOP.		IEFF	F339 R



INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE GRUPOS

RESPONSABLE:			PLACA No. :
ÁREA :			_
FECHA REVISIÓN:	1	I	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
	Escalera () peldaños						
	Escalera () peldaños						
	Banderines de señalización para escalera						
4	Pinza volt - amperométrica (calibrada: / /)						
5	Probador de tensión						
6	Load buster						
	Pértiga de enganche 3 cuerpos univ.						
	Pértiga telescópica 8 cuerpos						
	Pértiga grampa de línea viva						
	Guantes de goma MT						
11	Guantes de algodón						
	Guantes de cuero protector de guantes MT						
13	Funda porta guantes MT						
14	Tecle de cadena 1000 kg.						
15	Garra grande hasta 336.4 MCM						
16	Garra pequeña hasta 1 / 0						
17	Garra para rienda						
18	Tijera corta cable de 24"						
19	Tijera de línea viva de 18"						
20	Tijera corta cable para concéntrico						
21	Cable para aterramiento de línea tripolar						
22	Jabalina						
23	Precintadora para cinchos con cinta						
24	Balde de lona porta herramientas						
25	Mensajero con gancho						
26	Roldana						
27	Machete						
28	Estuche porta herramienta						
29	Alicate de fuerza () pzas.						
	Alicate de corte () pzas.						
31	Alicate pico de loro de 10"						
	Alicate pico de loro de 12"						
	Destornillador plano de 8"						
	Destornillador plano de 6"						
35	Destornillador estrella de 8"						
	Destornillador estrella de 6"						
37	Llave crescent de 10" () pzas.						
	Llave crescent de 12" () pzas.						
	Cuchillo de liniero () pzas.						
40	Testolite						
	Llave chicharra						
_	Juego de llave combinada () pzas.						
	Juego de llave para pad - mounted						
	Llave tipo T						
	Traje de protección contra abejas						
_	Reflector halógeno						
	Martillo						
48	Combo						
49	Prensa para tubín		1				
	para tabii	i .	1	i	i	1	i

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
50	Prensa para concéntrico						
51	Separador de fase						
52	Silleta						
53	Lima plana						
54	Limatón						
55	Escofina						
56	Sierra mecánica						
57	Prensa ampac						
58	Berbiquí con broca						
59	Cepillo de acero						
60	Motosierra						
61	Galón de combustible identificado						
62	Pala tipo lampa						
63	Termo para el agua						
64	Estuche para fusible						
65	Gabinete metálico porta herramientas						
66							
67							
68							
69							
70							

F 339 R2								
			_			 _		_
	INMEDIATO	JEFE		TOR	INSPEC		TRABAJADOR	



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

HERRAMIENTAS DE VEHÍCULOS

Subgerencia: División: Fecha:

Nº	PLACA	ENCARGADO -	OBSERVACIONES									
IN	VEHÍCULO	ENCARGADO	DOTACIÓN	REPOSICIÓN	REPARACIÓN	SIN OBS.	SEGUIMIENTO					

F538 R1

_
_
N STATE OF

INSPECCIÓN DE EQUIPO GRÚA

FECHA REVISION: / /	
ÁREA :	TIPO.:
RESPONSABLE:	PLACA No.:

		DI:::::					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
	ESTADO GENERAL						
1	Parabrisa delantero						
2	Parabrisa trasero						
3	Vidrios laterales de las puertas der.(); izq. ()						
	MOTOR						
1	Funcionamiento general del motor						
2	Estado general de correas						
3	Pérdida de aceite de motor						
	LUCES						
1	lluminación de Tablero e Indicadores						
2	Luz de la cabina						
3	Luces de guiñadores derecho (); izquierdo ()						
4	Faroles delanteros derecho (); izquierdo ()						
5	Luz de freno derecho (); izquierdo ()						
6	Luz de stop trasero derecho (); izquierdo ()						
7	Luz de retro derecho (); izquierdo ()						
	LLANTAS						
1	Llantas delanteras						
2	Llantas traseras						
3	Llanta de auxilio						
	ACCESORIOS INTERNOS						
1	Llave de contacto y arranque						
1	Horómetro						
2	Extinguidor de incendio						
3	Cinturón de seguridad						
4	Botiquín médico						
5	Asiento						
6	Sobreasiento						
7	Acelerador de pie (completo)						
8	Acelerador de mano						
9	Perillas de palanca de caja de cambios						
10	Manual de operaciones						
11	Gato						
12	Lllave de ruedas						
13	Radio de comunicación						
14	Antena de radio						
15	Manual de seguridad						
	ACCESORIOS EXTERNOS						
1	Escalera y apoyo de acceso						
2	Cable para aterramiento de la grúa						
3	Jabalina						
4	Conos de señalización () pzas.						
5	Triángulo de señalización						
6	Banderín de señalización						
7	Gabinete metalico porta herramientas						
8	Kit prevención de derrames						
9	Baliza de emergencia						
10	Tapa de tanque de combustible						

TEM	DESCRIPCIÓN	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
11	Sonorizador de retro						
12	Logotipo en las puertas						
13	Bocina						
14	Espejos retrovisores; derecho (); izquierdo ()						
15	Tabla de cargas						
16	Nivel de operación						
17	Fin de carrera de la pluma						
18	Niveles de fluidos						
19	Superestructura						
20	Sistema de giro						
21	Tabla de señales de operación						
	ACCESORIOS DE IZAJE						
1	Estructura general del telescopio						
2	Pérdidas de aceite en el telescopio						
3	Pérdida de aceite en las mangeras						
4	Estado general de las mangueras						
5	Mandos operacionales						
6	Pérdida de aceite en los mandos						
7	Toma fuerza						
8	Tambor del cable del guinche						
9	Gancho y lengüeta seguro						
10	Estado general de roldanas						
11	Cable del guinche						
12	Estructura del soporte del guinche						
13	Estructura de la pluma						
14	Trabas o pasadores de pluma						
15	Zapatas estabilizadoras						
16	Pérdida de aceite en la zapata						
17	Plataforma aislante para operador						
18	Prueba de izaje de la grúa/ /						
19	Licencia del conductor (Fecha y año / /)						
	FRENOS						
1	De pedal (completo)						
2	De mano						
ЮМ	ENTARIOS DE LA REVISIÓN ANTES DE INCIAR TRABAJOS	:					F 680 F

2	De mano								
СОМ	ENTARIOS DE LA REVISIÓN AN	TES DE INCIAR TRABAJOS	:					I	= 680 R
	TRABAJADOR	_	-	INSPECT	OR	<u> </u>	JEFE	INMEDIATO	



INSPECCIÓN DE ESLINGAS

	FECHA:		GERENO	CIA:			SUBGERENCIA:	:	DIVISIÓN:		
Ítem	Grupo de	Identificación /	Tipo de	e eslinga	Tamaño	Sección del	т	ipo de uso	Fecha de próxima	ES	TADO
	Trabajo	Código	Lona	Metálica		cable	Alzar postes	Alzar transformadores		Bueno	Repone
							, ,				
				1		-					
						+					
	<u> </u>	l	l .	1	1	1	<u>I</u>	I		1	F 776 R
											. ,,,,,,
		TR	ABAJAD	OR	_	•	JEFE INMEDIAT	_	INSPECTOR	_	
		111	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	∵ 11			22. E HAIVIEDIAI	~	HIJI LCION		

MA000GA.030 R11



INSPECCIÓN DE CONTROL DE LIMPIEZA EQUIPOS DE SEGURIDAD DE GRUPOS

RESP	ONSABLE:			PLACA No.:	
···	ONOADEL				
			CONTRO	DL DE LIMPIEZA	4
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA	NOTAS
1	Limpieza del camión canasta				
2	Limpieza del camión de apoyo				
3	Limpieza del camión grúa				
4	Limpieza cobertores tipo rígidos				
5	Limpieza cobertores tipo manguera				
6	Limpieza de las mantas de goma				
7	Limpieza jumper común				
8	Limpieza del tráiler porta pértigas				
9	Limpieza de las motosierras				
10					
11					
12					

INSPECTOR

JEFE INMEDIATO

TRABAJADOR

_	-	_	
_			_
-	=	-	
-		16	

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE IZAJE

RESPONSABLE:			PLACA No.:
ÁREA:			_TIPO.:
FECHA REVISIÓN:	1	1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BUEN	REDONED	DOTAR	REDADAD	NO APLICA	NOTAS
I I EIVI		ESTADO	KEPUNEK	DOTAR	REPARAK	NO APLICA	NOTAS
1	CABINA Y ACCESORIOS						
2	Parabrisas delantero () y trasero ()						
3	Vidrios puerta izquierda (); derecha ()						
4	Pedales y mandos manuales						
5	Espejos laterales izquierdo (); derecho ()						
6	Estado general interior						
7	Asientos						
8	Sobreasiento () pzas.						
9	Cinturones de seguridad Bocina						
<u> </u>	Panel de control (aceites, temperatura, aire, diesel,						
10	horómetro)						
11	Acelerador de pie completo						
12	Llantas delanteras						
13	Llantas traseras						
14	Llanta de auxilio						
	EQUIPOS DE SEGURIDAD y/o EMERGENCIA						
1	Extinguidor de incendio cabina () kg. y carrocería () kg.						
2	Botiquín de primeros auxilios						
3	Manual de seguridad						
4	Gato hidráulico (); mecánico ()						
5	Llave de ruedas						
6	Baliza de emergencia						
7	Conos de señalización () pzas.						
8	Triángulo de señalización						
	SISTEMA DE MOTOR						
1	Niveles de aceite motor						
2	Eje y junta cardánica						
3	Tensión de correas						
4	Pérdidas de aceite en el motor						
5	Pérdidas de aceite en la coronas						
6	Funcionamiento general del motor						
7	Frenos de emergencia						
	SISTEMA ELÉCTRICO						
1	Estado de la batería						
2	Faroles y luces delanteras der. (); izq. ()						
3	Luces traseras der. (); izq. ()						
4	Guiñadores delanteros der. (); izq. ()						
5	Guiñadores traseros der. (); izq. ()						
6	Luces de freno der. (); izq. ()						
7	Luces de retro der. (); izq. ()						
8	Alarma de retro						
9	Limpia parabrisas						
10	Sistema eléctrico de mandos						
11	Transferencia de maniobra						
12	Maniobra de emergencia						
	SISTEMA HIDRÁULICO						
1	Niveles de aceite hidráulico						

_	_
850	
_	
1	
4	

	CRE INSPECCIÓN DE EC	QUIPOS	DE IZA	JE			
	IA REVISIÓN: / /						
ÁRE						TIPO.:	
RESI	PONSABLE:					PLACA No.:_	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BUEN ESTADO	REPONER	DOTAR	REPARAR	NO APLICA	NOTAS
2	Estado general de mangueras						
3	Pérdidas de aceite hidráulico en las magueras						
4	Pérdidas de aceite hidráulico en los mandos del balde						
5	Pérdidas de aceite hidráulico del cilindro de la pluma						
6	Pérdidas de aceite hidráulico cilindro de estabilizadores						
	MANGUERA BAJO CHASIS						
1	Abrasión de las mangueras general						
2	Conexiones de mangueras en la torreta						
3	Pérdidas de aceite mangueras en la torreta						
4	Funda protectora para las mangueras						
	BRAZOS						
1	Pérdidas de aceite en el cilindro superior						
2	Tramo aislante superior, pintura superficie común						
3	Tramo aislante superior, raspones en tercio superior						
4	Tramo aislante superior, fisuras						
5	Apoyo de los brazos						
6	Estado de las mangueras del brazo						
7	Estado soporte mangueras del brazo						
8	Estado conexiones mangueras del brazo						
9	Estado de los baldes						
10	Funda protectora para los baldes						
	ESTABILIZADORES						
1	Estado de las mangueras de las zapatas						
2	Pérdidas de aceite del cilindro de las zapatas						
3	Zapatas auxiliares de estabilizadores (tablón)						
4	Pasadores de los estabilizadores						
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO						
1	Cajón de herramientas completo						
2	Herramientas bien almacenados						
3	Cuñas						
	OTROS						
1	Certificación (operador, grúa y elementos de izaje)						
2	Prueba hidroeléctrica fecha y año (/ /)						
3	Licencia del conductor fecha y año (/ /)						
4	Carpeta de registro						
СОМ	ENTARIOS DE LA REVISIÓN ANTES DE INCIAR TRABAJOS:						F91:

TRABAJADOR

INSPECTOR

JEFE INMEDIATO

©CRE R.L.

INSPECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO



INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A GRUPOS DE TRABAJO LINEAS ENERGIZADAS

C	RE				
FEC	CHA:	_		HORA:	
GEF	RENCIA:SUBGERENCIA: _		DIVISIĆ	N:	
CON	MPONENTES DE GRUPO:				
LUG	SAR DE TRABAJO:				
TRA	BAJO A REALIZAR:				
	MEDIDAS	S DE SEGURID	AD		
Nº	DESCRIPCION	DE SEGURID	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Uso de casco de seguridad				
2	Uso de uniforme de trabajo				
3	Uso de botines de seguridad				
4	Uso de cinturón de seguridad				
5	Uso de arnés de seguridad				
6	Uso de gafas de seguridad				
7	Uso de guantes de cuero				
8	Uso de relojes, anillos, celular				
9	Uso de escaleras amarradas al poste				
10	Revisión del poste antes de empezar a t	rabajar			
11	Reunión para análisis de los riesgos				
12	Orientación al trabajador en altura				
13	Buena ubicación del vehículo				
14	Mantener la distancia de seguridad de la realizar el trabajo	as líneas al			

17

15 Uso de luces de emergencia

18 Uso de conos de señalización vial

16 Uso de mensajero

Juegos y bromas

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
19	Uso de cadenas plásticas			
20	Uso de letreros de señalización			
21	Mantener la distancia prudencial del local de trabajo (Trabajador que está abajo)			
22	Realizar coordinacion previo a cambio de procedimiento para realizar la tarea			
23	Uso de mangas protectoras			
24	Uso de guantes de media tensión			
25	Puesta a tierra de la canasta			
26	Limpieza a las herramientas de línea viva			
27	Sistema hidráulico en buen estado			
28	Aterramiento de líneas			
29	Limpieza del brazo aislante de la canasta			
30	Contacto del trabajador con el camión canasta			
31	Parar sobre material aislante (Operador de grúa)			
32	Realizar el trabajo en una fase a la vez			
33	Uso de cobertor de punta del poste			
34	Uso de cobertor para el poste			
35	Trabajo en LV con lluvia			
36	Uso de cobertor de crucetas			
37	Cubrir el segundo punto de contacto			
38	Uso de cobertor de líneas de MT			
39	Uso de cobertor de líneas de BT			
40	Uso de cobertor de los aisladores			

RECOMENDACIONES:	
	F 470 R3
INSPECTOR	RESPONSABLE DEL TRABAJO

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A GRUPOS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DESENERGIZADAS

FECHA:		_	HORA:		
GERENCIA:	SUBGERENCIA: _		DIVISIÓN:		
COMPONENTES DE GRUPO:					
1					
2		5 6			
LUGAR DE TRABAJO:					
TRABAJO A REALIZAR:					

Ν°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Uso de casco de seguridad			
2	Uso de uniforme de trabajo			
3	Uso de botines de seguridad			
4	Uso de cinturón de seguridad			
5	Uso de arnés de seguridad			
6	Uso de gafas de seguridad			
7	Uso de guantes de cuero			
8	Uso de relojes, anillos, celular			
9	Uso de conos de señalización vial			
10	Uso de cadenas plásticas			
11	Uso de letreros de señalización			
12	Uso de luces de emergencia			
13	Buena ubicación del vehículo			
14	Realizar la reunión para análisis de los riesgos			
15	Revisión del poste antes de empezar el trabajo			
16	Uso de escaleras amarradas al poste			
17	Uso del mensajero			
18	Juegos y bromas			
19	Orientación al trabajador en altura			
20	Mantener la distancia de seguridad de las líneas al			
	realizar los trabajos			
21	Mantener distancia prudencial del lugar de trabajo			
	(Trabajadores que están abajo).			
22	Transporte adecuado de personal			
23	Prueba de ausencia de tensión			
24	Secuencia correcta de puesta a tierra de líneas			
25	Aterramiento en MT anterior y posterior al lugar de			
	trabajo en línea			
	Aterramiento en BT			
	Cambiar de procedimiento sin coordinación			
28	Mantener distancia prudencial de las cargas izadas			
29	Transporte y manejo adecuado de postes			

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
30	Operar equipo de grúa cerca de línea energizada			
31	Condutores a ser tendidos o removidos bajo control			
32	Transporte y manejo adecuado de cables			
33	Eslingas y equipos de izaje en buen estado			
34	Buen estado de herramientas manuales			
35	Uso de las herramientas adecuadas para el tipo de			
33	trabajo			
36	Equipo de grúa en buen estado			
37	Escaleras en buen estado			
38	Botiquín de primeros auxilios			
39	Extintor de incendio			

RECOMENDACIONES:	
	F 584 R3
INSPECTOR	RESPONSABLE DEL TRABALO

€ CRE

Planilla para Inspeccion de Seguridad

Trabajo en Subestaciones

Fecha: Hora:					Orde	en de Tr	avaju
Gerencia: Ingenieria & Operaciones		Subgei	encia:	Subestaciones Division:			
Componentes del Grupo:							
1				5			
2				6			
3 4				7			
Lugar de Trabajo:							
Trabajo a Realizar							
en el patio de alta o media tensión d	e las sub	pestacion	es de g	abajos que realiza el personal de la subgerel generación, transformación y maniobra, ader bajos ha realizarse sobre los organos de cor	nas de	las repe	tidoras
¿Se está utilizando la herramienta, e	quipo, pr SI		_	DE SEGURIDAD eñalización correspondiente al trabajo que se	e está re SI	ealizando NO	o? NC
Reunión de análisis de riesgo				Puesta a tierra de equipos desenergizados			
Uniforme de trabajo	一	同	一	Seccionador de línea abierto y bloqueado	一		一
Casco de seguridad	一		一	Seccionador de barra abierto y bloqueado	一	同	一
Botines de seguridad	一	一	一	Seccionador de maq. abierto y bloqueado	Ħ	Ħ	一
Cinturón de seguridad	一	一	一	Seccionador by pass abierto y bloqueado	一	一	一
Gafas de seguridad	一		一	Interruptor abierto y bloqueado		一	一
Guantes de cuero	一	一	一	Reconectador abierto y bloqueado	H	Ħ	Ħ
Relojes, anillos, celular	一	一	一	Switch de partida abierto	一	目	一
Escaleras amarradas	一	一	一	Trabajo con lluvia o alta humedad	一	一	一
Orientación al trabajador en altura	一	一	一	Trabajo con vientos fuertes		一	一
Delimitacion de area de trabajo	同	同	同	Luces de emergencia	同	一	一
Cadenas plásticas	同	同	同	Juegos y bromas	同	同	一
Cono de señalización	同	同	同	Buena ubicación de los vehículos	同	同	同
Letreros de señalización	同	一	同	Arnes de Seguridad	同	一	同
Dist. de seguridad a pto. energizado	同	同	一	Cambio de procedimiento sin coordinación	同	同	一
Guantes de media Tensión				·			
NC = No corresponde su uso al trabajo que se	e realiza		·				
Observaciones:							

F566 R1



INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A GRUPOS DE TRABAJO EN LINEAS ELECTRICAS DE BT Y MT

-	HA:		_		HORA:	
GER	RENCIA:	SUBGERENCIA: _		DIVISIÓ	N:	
CON	PONENTES DE GRUPO:					
1			2			
LUG	AR DE TRABAJO:					
TRA	BAJO A REALIZAR:					
		MEDIDAS	DE SEGURID	AD		
Nº	DES	SCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Uso de casco de seguridad			
2	Uso de uniforme de trabajo			
3	Uso de botines de seguridad			
4	Uso de cinturón de seguridad			
5	Uso de gafas de seguridad			
6	Uso de guantes de cuero			
7	Uso de guantes de goma de baja tension			
	Uso de guantes de media tensión, para las			
8	situaciones especificadas en el manual de			
0	seguridad. Los guantes de goma deben estar			
	inspeccionados y aprobados para su uso.			
9	Uso de pertigas inspeccionadas y aprobadas para			
	su uso.			
10	No se debe usar relojes, anillos y celular			
11	Uso de escaleras amarradas al poste			
12	Revisión del poste antes de empezar a trabajar			
13	Reunión para análisis de los riesgos, previo al inicio			
	de la ejecucion del trabajo			
14	Realizar coordinacion previo a cambio de			
	procedimiento para realizar la tarea			
	Orientación al trabajador en altura			
16	Buena ubicación del vehículo			
17	Uso de conos de señalización vial			

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
18	Mantener la distancia de seguridad de las líneas de media tension energizadas al realizar el trabajo. Distancia de seguridad = 0.77 metros (fase a tierra)			
19	Uso de luces de emergencia			
20	Uso de mensajero			
21	Juegos y bromas - No hacer			
22	Mantener la distancia prudencial del lugar de trabajo (Trabajador que está abajo)			

ECOMENDACIONES:	
	F 811 R1
INSPECTOR	RESPONSABLE DEL TRABAJO



INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A GRUPOS DE TRABAJO EN PODA Y DERECHO DE VÍA

FECHA: HORA:				
GEF	RENCIA: SUBGERENCIA:	DIVIS	ÓN:	
COI	MPONENTES DE GRUPO:			
1 _	2			
	4			
	6			
7	8			
LUG	SAR DE TRABAJO:			
	MEDIDAS DE SEGURI	DAD		
Ν°		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Uso de casco de seguridad con barbijo			
2	Uso de uniforme de trabajo			
3	Uso de botines de seguridad			
4	Uso de cinturón de seguridad			
5	Uso de gafas de seguridad			
6	Uso de guantes de cuero			
7	Uso de protector auditivo			
8	Escalera en buen estado			
9	Motosierra en buen estado (encendido,freno,			
	pérdida de aceite, cadena, etc.)			
10	No usar relojes, anillos ni celular			
11	Reunión para análisis de los riesgos, previo al inicio de la ejecucion del trabajo			
	Revisión del estado del árbol antes de empezar a			
12	trabajar (ramas húmedas, rotas, secas, sobre línea			
	de MT)			
13	Uso de conos de señalización vial, delimitación del área de trabajo (cadena, soga, cinta, etc.)			
	Asegurarse de que los peatones no circulen por el			
14	área de riesgo que está delimitada			
15	Asegurar escalera al árbol si corresponde (amarrar)			
16	Sostener la escalera para subir al árbol			
17	Al subir o bajar de la escalera o árbol no se llevan			
	herramientas en las manos Uso de soga como mensajero para subir y bajar			
18	equipos, cuando sea necesario			
	Mantener la distancia de seguridad adecuada			

(Trabajador que está en el suelo)

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
20	Coordinación permanente entre el trabajador sobre el árbol y el que está en el suelo	OOMII LL	NO CONTILL	NO ALLOA
21	Mantener la distancia de seguridad de las líneas de media tensión energizadas al realizar el trabajo. Distancia de seguridad = 0.77 metros (fase a tierra)			
22	Uso de guantes de media tensión, para las situaciones especificadas en el manual de seguridad. Los guantes de goma deben estar inspeccionados y aprobados para su uso.			
23	Uso de pértigas inspeccionadas y aprobadas para su uso			
24 25	No realizar juegos y bromas No usar ramas secas o rotas, sin importar su tamaño, como apoyos			
26	No usar herramientas cortantes cuando se realice el carguío y compactado en el camión			
27	Los residuos de la poda no sobresalen por los lados del camión cuando se transportan			
28	No se realiza trabajo de poda cuando las condiciones climáticas (lluvia y viento) representan un peligro para los trabajadores			
29	Trabajo individual por arbol. (solo una persona efectuando la poda en el mismo arbol).			
REC	COMENDACIONES:			
				F 949 R1
	INSPECTOR	RESP	ONSABLE DEL	TRABAJO

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A GRUPOS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE ALTA TENSION

FECHA:		HORA:	
GERENCIA:	SUBGERENCIA:		
LUGAR DE TRABAJO:			
TRABAJO A REALIZAR:			

	MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL			
1	Uso de casco de seguridad			
2	Uso de uniforme de trabajo con logotipo de la empresa y			
	grupo de sangre			
3	Uso de botines de seguridad			
4	Uso de cinturón de seguridad			
5	Uso de arnés de seguridad			
6	Uso de gafas de seguridad			
7	Uso de guantes de cuero			
8	Uso de relojes, anillos, celular			
	ESTADO DE EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS			
9	Eslingas y equipos de izaje en buen estado			
10	Buen estado de herramientas manuales			
11	Uso de las herramientas adecuadas para el tipo de			
' '	trabajo			
12	Equipo de grúa en buen estado			
	Escaleras en buen estado			
14	Sistema hidráulico de los equipos en buen estado			
15	Equipos eléctricos tienen cables y enchufes en huen			
16	Plataforma de trabajo en altura son estables y solidas			
	Hormigonera dispone de toma a tierra y protección en			
17	órganos de transmisión			
18	Sierra circular dispone de protecciones de la hoja			
10	cortante			
	PROCEDIMIENTOS SEGUROS			
19	Cambiar de procedimiento sin coordinación			
20	Mantener distancia prudencial de las cargas izadas			
21	Transporte y manejo adecuado de postes			
22	Condutores a ser tendidos o removidos bajo control			
23	Transporte y manejo adecuado de cables			
24	Buena ubicación del vehículo			
25	Realizar la reunión para análisis de los riesgos			
	Uso de escaleras amarradas al poste			
	Uso del mensajero			
_	Juegos y bromas			
	Orientación al trabajador en altura			

	MEDIDAS DE SEGURIDAD		l	
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
30	Mantener la distancia de seguridad de las líneas al			
30	realizar los trabajos			
- 1	Mantener distancia prudencial del lugar de trabajo			
31	(Trabajadores que están abajo).			
32	Transporte adecuado de personal			
52				
	El transporte del personal en carrocerías de camiones y			
	camionetas será permitido si fueran adaptados bancos			
	fijos y carrocerías altas. Así mismo, el personal no debe			
33	viajar colgado en la carrocería, encima de la carga, con			
33	las piernas fuera del vehículo o descender del vehículo			
	cuando el mismo esté en movimiento, debiendo			
	descender o bajar solamente cuando el vehículo esté			
	detenido y por el lugar adecuado.			
	Todos los troncos y arbustos cortados deberán estar			
34	limpiamente cortados, descortezados, libres de astillas			
	que constituyan peligro para los obreros y/o animales.			
	TRABAJOS CON TENSION			
35	Operar equipo de grúa cerca de línea energizada de			
55	acuerdo a procedimiento de seguridad aprobado			
	EL CONTRATIOTA de la laborió de discreta de la laborio			
	El CONTRATISTA no deberá en ningún momento, bajo			
36	ninguna circunstancia, causar o permitir a sus empleados			
	ejecutar trabajo sobre equipos y líneas energizadas.			
	Toda actividad a ser realizada cerca de zonas con			
	tensión o de riesgo deberán ser coordinadas con la			
	Supervisión de CRE. Es RESPONSABILIDAD DEL			
37	CONTRATISTA solicitar el permiso correspondiente y			
	solicitud de desenergización si se corrieran riesgos a la			
	seguridad del personal y a la Supervisión de CRE, con la			
	debida anticipación para poder realizar el análisis y			
	solicitudes correspondientes.			
	EXCAVACIONES			
100	Se adoptan medidas para evitar derrumbamientos en			
38	Se adoptan medidas para evitar derrumbamientos en excavaciones			
-	excavaciones			
38	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para			
-	excavaciones			
-	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para			
-	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento,			
-	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de			
-	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse para desagotar la excavación. Dichos materiales,			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse para desagotar la excavación. Dichos materiales, equipos y otros deberán serán retirados por el			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse para desagotar la excavación. Dichos materiales,			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse para desagotar la excavación. Dichos materiales, equipos y otros deberán serán retirados por el CONTRATISTA cuando ya no sean necesarios.			
39	excavaciones Uso de escaleras para subir y bajar en las zanjas para las bases de los postes El CONTRATISTA a su costo debe prever entibamiento, tablestacado, bombeo y otro método adecuado para evitar el desmoronamiento de las paredes y control de aguas, así mismo, tiene que prever una sobre excavación para ubicación de la bomba y drenajes laterales a usarse para desagotar la excavación. Dichos materiales, equipos y otros deberán serán retirados por el			

	MEDIDAS DE SEGURIDAD			-
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	El CONTRATISTA deberá colocar tapas de protección			
	en los huecos. Estas deben ser aseguradas para evitar			
	que sean retiradas y de suficiente resistencia para evitar			
42	accidentes. Las mismas deben ser retiradas previo la			
	instalación de los postes. El costo deberá ser			
	prorrateado en la ejecución de las fundaciones.			
42	SEÑALIZACION Y DELIMITACION DE AREAS DE TRABAJO			
43	Uso de conos de señalización vial			
44	Uso de cadenas plásticas, delimitacion del area de			
	trabajo			
	Uso de letreros de señalización			
46	Se señaliza la presencia de zanjas o excavaciones			
	Existencia de señales ó luces de aviso y resguardo y			
47	otras protecciones para el público, de acuerdo a lo que			
	sea requerido.			
	La protección del área de trabajo debe lograrse por			
48	medio del uso de buenos dispositivos de información y			
٦	•			
	protección.			
	En los lugares de trabajo el CONTRATISTA deberá			
	prever el uso de barreras para evitar entrar en zonas de			
49	riesgo por parte de personal propio o ajeno, el			
75				
	CONTRATISTA deberá prever el uso de barrera o malla			
	de color naranja o amarillo para delimitar las áreas.			
	Es obligación del CONTRATISTA velar por la protección			
	del área de trabajo durante las 24 horas del día hasta la			
	conclusión del trabajo mientras dure la ejecución del			
50	·			
30	proyecto para garantizar de ésta forma la protección			
	adecuada para trabajadores de la empresa, empleados			
	de CRE y la Supervisión, equipos y vehículos que			
	circulen por la cercanía de la obra.			
	En el caso de trabajos en carreteras, vías en general,			
	avenidas y calles, el CONTRATISTA deberá de prever			
	todos los dispositivos necesarios para evitar accidentes			
	a los transeúntes y trabajadores de la obra, ningún área			
51	en la cual se esté trabajando o dejando equipo, o			
` '	manipulando material deberá estar sin protección, en el			
	•			
	caso de que esto ocurriese el Supervisor deberá y podrá			
	detener la obra siendo este atraso plena responsabilidad			
	del CONTRATISTA.			
	Es importante que el área de trabajo se encuentre			
	•			
	debidamente identificada y que los dispositivos de			
52	advertencia transmitan claramente el mensaje de			
	seguridad al público que transita por el lugar con			
	suficiente anticipación antes de llegar al área de trabajo.			

	MEDIDAS DE SEGURIDAD	011245: =	NO C: 11 :=: -	NO ADDITE
N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	La Empresa CONTRATISTA durante las 24 horas del día,			
	incluyendo domingos y feriados mientras se ejecuta el			
	proyecto está obligada a la señalización de la obra o de			
	cada uno de los tramos de trabajo por medio del uso			
53	apropiado de barreras, señales de advertencia, luces,			
1	conos, señalización vertical, de tal forma que garantice la			
1	seguridad de trabajadores, vehículos y equipos que			
	circulen por el lugar.			
	circuleri poi eriugai.			
	Deberán usarse señales, barricadas, banderas y conos			
54	para tráfico de acuerdo a los códigos locales y estatales.			
-	,			
	Deberán tomarse precauciones especiales durante			
	operaciones nocturnas o en periodos de visibilidad			
55	reducida, usando equipos de advertencia adecuados			
1	que puede incluir lámparas intermitentes, antorchas			
	(bengalas) o iluminación del área de trabajo.			
1 -	Los dispositivos y equipo de advertencia deberán			
56	removerse tan pronto como el peligro haya			
	desaparecido.			
	Las señalizaciones diurnas están conformadas por cintas			
1	o cuerdas de color, sujetado en parantes de 2"x2"x 1.50			
57	m de longitud, para poder empotrar la estaca de sujeción			
1	por lo menos 50 cm.			
58	Uso de luces de emergencia			
50	ORDEM Y LIMPIEZA			
59	Los acopios de materiales tienen área reservada			
	Los acopios no obstaculizan el paso de vehículo o			
60	personas			
\vdash	Ausencia de puntales en tablones de encofrado o			
61	similares			
-				
62	Ausencia de escombros en zonas de paso de personas			
\vdash	o vehículos			
63	El área de la obra mantiene el orden y limpieza			
-	satisfactoria			
	Cuando la construcción haya sido terminada, el			
1	CONTRATISTA deberá levantar sus instalaciones y			
1	retirar del lugar, todo material y maquinaria,			
	herramientas, talleres, andamios, cobertizos,			
64	edificaciones y todo escombro, desechos, materiales en			
	desuso, etc., restituyendo los cercos y/o alambradas a su			
1	estado original si correspondiese, dejando la			
	construcción y zonas adyacentes en condiciones			
1	satisfactorias a la Supervisión.			
	Cualquier exceso de tierra, escombros, basura,			
1	deshechos, maleza u otro material no apto, deberá ser			
1	retirado por el CONTRATISTA del Sitio de Obra tan			
	rápido como sea posible conforme progrese el Trabajo.			
65				
1	La disposición de este material deberá ser realizada de			
	manera satisfactoria a la Supervisión, según			
1	procedimientos de seguridad y medio ambiente vigentes			
	en la legislación nacional.			

	MEDIDAS DE SEGURIDAD	_		_
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Los excedentes de hormigón no deberán ser botados en			
66	zanjas, sean éstas en propiedad privada o pública. Los			
	lugares indicados para este efecto y/o los métodos			
	deberán ser aprobados por CRE.			
	ADMINISTRATIVOS			
	Informe de todo accidente, dando dicha información en			
67	la forma solicitada por CRE. Tales informes deberán			
0.	proporcionarse dentro de las veinticuatro (24) horas de			
	haber ocurrido dicho accidente.			
	Contratacion de Seguro que cubra cualquier lesión o			
	daño accidental que puedan sufrir los trabajadores u			
	otras personas empleadas por el Contratista o los			
68	Subcontratistas si existieren y que su ocurrencia se			
00	produzca en el período de ejecución de la obra. Dicho			
	Seguro deberá cubrir las indemnizaciones por muerte,			
	incapacidad total o parcial permanente y los gastos			
	médicos, farmacéuticos y hospitalarios.			
	En la obra donde el personal este hospedado en			
	campamento, el CONTRATISTA debe asegurar se			
	cuente con los ambientes y vestuarios adecuados para el			
	alojamiento de personas; el predio debe disponer de los			
69	servicios de agua para consumo humano, iluminación y			
	baterías de baño suficiente para el número de personas			
	hospedada. Los campamentos deben mantenerse			
	ordenados y limpios.			
	Informe mensual con las actividades de seguridad y			
70	medio ambiente realizados en cada parte de la Obra			
71	Botiquín de primeros auxilios			
72	Extintor de incendio			
			Į.	
REC	COMENDACIONES:			
			F 978	R1
	INSPECTOR RES	SPONSABLE	DEL TRABAJ	ō

©CRE R.L.

INSPECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS

Informe de Inspección

Ubicación:	Tipo de Inspección:
Inspector:	Fecha de Inspección:

Nro.	Lugar	Observaciones	Medidas de Control	Responsable	Plazo Cumplimiento	Seguimiento
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

F466 R5



INSPECCIÓN DE HIDRANTES

LIBICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN C		ESTADO						
UBICACIÓN			CANTIDAD	BUENO	DOTAR	REPONER	NO APLICA			
		Hidrante								
		Pintado								
		Tapa del hidrante								
		Manguera 2 1/2"								
		Manguera 1 1/2"								
OFICINA CENTRAL		Acople hidrante manguera 2 1/2"								
OHOMA CENTRAL		Pico Ajustable 1 1/2"								
		Reduccion de 2 1/2" a 1 1/2"								
		Llave de apertura de hidrante								
		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Caja metálica								
		Hidrante								
		Pintado								
		Tapa del hidrante								
PARQUE		Manguera 2 1/2"								
INDUSTRIAL		Acople hidrante manguera 2 1/2"								
MANTENIMIENTO		Pico Ajustable 2 1/2"								
DE REDES		Llave de apertura de hidrante								
		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Caja metálica								
		Hidrante								
		Pintado								
		Tapa del hidrante								
		Manguera 2 1/2"								
ALMACENES		Acople hidrante manguera 2 1/2"								
GALPONES		Pico Ajustable 2 1/2"								
		Llave de apertura de hidrante								
		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Caja metálica								
		Hidrante								
		Pintado								
		Tapa del hidrante								
		Manguera 2 1/2"								
ALMACENES		Acople hidrante manguera 2 1/2"								
PLAYA DE POSTES		Pico Ajustable 2 1/2"								
. 50125		Llave de apertura de hidrante								
		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Caja metálica								

		FECHA DESCRIPCIÓN CANTIDAD		ESTADO						
UBICACIÓN	FECHA		BUENO	DOTAR	REPONER	NO APLICA				
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
CAÑOTO		Tapa del hidrante								
0/11/01/0		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
PARQUE		Tapa del hidrante								
INDUSTRIAL		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
NUEVA		Tapa del hidrante								
JERUSALÉN		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
ZOOLÓGICO		Tapa del hidrante								
200200100		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
FEXPO		Tapa del hidrante								
i Exi o		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								
		Hidrante								
SUBESTACIÓN		Pintado								
TROMPILLO		Tapa del hidrante								
THOMIT ILLO		Llave de paso de agua								
		Tapa de la llave								

F759 R2

INSPE	CTOR

CRE	INSPECCIÓN AMBIENTAL A REPETIDOR	RAS	6		
GEREN	ICIA:	SU	BGE	REN	CIA:
DIVISIÓ	N:	FE	CHA	:	
Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS
PARTE	I: INFRAESTRUCTURA				
1	Existe mantenimiento en las paredes y enmallado				
2	Existe enmallado perimetral				
PARTE	II: SEÑALIZACIÓN				
3	Existe letrero visible donde identifica el nombre de la repetidora				
PARTE	III: ORDEN Y LIMPIEZA				
4	Se controla hierbas y maleza dentro y en los alrededores				
5	No se observan residuos (Basura) dentro y en los alrededores				
6	No existe fuga de agua en el sistema potable de la Repetidora				
PARTE	IV: FACTOR AMBIENTAL SUELO				
7	Se evita realizar el desbroce en sitios innecesarios, limitándose a las áreas estrictamente necesarias.				
8	Para la disposición de residuos sólidos, se utilizan basureros				
9	Se tiene en el sitio un contenedor para residuos peligrosos				
10	No existe erosión en la tierra alrededor y/o en el predio.				
PARTE	V: FACTOR AMBIENTAL AGUA				
11	Existe una adecuada canalización de las aguas residuales domesticas de la Repetidora				
PARTE	VI: FACTOR AMBIENTAL SOCIAL				

N/A: No aplica

RECOMENDACIONES:

Inspector de CRE

12 Se mantiene en buen estado el camino de acceso principal a la Repetidora

Resp. Área Inspeccionada

F943 R2

	inspección a contratistas en sus instalaci	ONES					
	CRE						
GERE	NGA:	SUBGERENCIA:					
DIVIS	IÓN:	CONTRATISTA:					
OBRA	<i>i</i>	FECHA:					
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE N	A OBSERVACION			
CALID			,				
1	Se cuenta con el Contrato de trabajo a disposición.						
2	El Contratista no realiza el manejo de documentos/archivos en forma adecuada.						
3	El Contratista tiene un Cronograma de Trabajo actualizado.						
4	El avance de los trabajos se encuentra, de acuerdo al Cronograma.						
5	El Contratista cuenta con la cantidad de equipo de oficina necesario para desarrollar sus actividades de acuerdo al Contrato (computadoras, impresoras, fotocopiadoras, etc.)						
6	El Contratista tiene la cantidad de Equipo y Maquinaria para desarrollar las actividades de acuerdo al Contrato (vehículos, equipo pesado, etc.).						
7	El Contratista cuenta con la cantidad necesaria de personal de acuerdo a lo exigido en Contrato (Profesionales, técnicos, obreros).						
8	El almacenamiento de materiales es adecuado.						
9	La empresa contratista cuenta con un Plan Anual de Capacitación.						
10	Existen registros de capacitación.						
	El personal cuenta con uniforme de trabajo; identificándolos.						
MEDI	OAMBIENTE						
12	El Contratista cuenta con un Plan de Medio Ambiente.						
13	Se mantiene registros de emergencias ambientales ocurridas (derrames, fuga de gases, etc.).						
14	Se mantiene registros de los resultados de las inspecciones ambientales y de su seguimiento.						
15	Existe señalización en las instalaciones.						
16	Existe un local adecuado para el almacenamiento de combustibles.						
17	Existe Orden y Limpieza en las instalaciones.						
	Las sustancias químicas peligrosas están etiquetadas.						
19	Existen Hojas de Seguridad de Datos Químicos de las Sustancias Peligrosas que se almacenan.						
20	Para la disposición de residuos sólidos, se utilizan basureros diferenciados.						
21	Se mantiene registros del tratamiento o disposición final realizada a los residuos peligrosos.						
22	Existen medios de contención en caso de derrames, en los lugares de almacenamientos de combustibles y/o baterías (bandejas, kit de contención, etc.).						
	Inspector de CRE		RESPONSABEL CON	ITRATISTA			
				F935 R3			

©CRE R.L.

INSPECCIÓN DE OBRAS



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL SITIO DE TRABAJO DE CONSTRUCCIONES

Gerencia:				Fecha:	
Subgerencia: Divisió					
Obra:	Emp	oresa	a con	stratista: Responsable contratista:	
Primera Parte: Gestión de la Obra	SI		N.A.	OBSERVACIONES	
01 El libro de obras se encuentra a disposición dentro de la obra.					
02 El Plan de Seguridad y Salud se encuentra a disposición dentro de la obra.					
03 Hay documentacion que evidencia que los trabajadores estan asegurados.					
04 Se ha nombrado inspector de seguridad dentro de la obra.					
05 Existe certificación de que se ha impartido formación a los trabajadores.					
06 Existe un procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo					
07 Se tiene evidencia de que se realizaron exámenes médicos de ingreso a los trabajadores					
08 Se realizan charlas diarias generales y específicas para las tareas a desarrollar					
09 La política del SGI de CRE está divulgada					
Segunda Parte: Instalaciones de Bienestar de los Trabajadores	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES	
10 Se dispone de vestuarios con agua caliente, asientos y perchas.					
11 Se dispone de aseos suficientes para los trabajadores.					
12 Los aseos y vestuarios se encuentran en condiciones debidas de limpieza y orden.					
13 Se dispone de comedores para los trabajadores.					
14 El transporte del personal es adecuado y seguro					
15 Hay dotación de agua potable en cantidad suficiente en la obra					
Tercera Parte: Señalización de Obra	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES	
16 Existe señalización de entrada a la obra.					
17 Existe señalización de uso obligatorio del casco.					
18 Existe señalización de uso obligatorio de botas de seguridad.					
19 Existe señalización de uso obligatorio de guantes.					
20 Existe señalización de prohibido fumar.					
21 Existe señalización de los equipos de primeros auxilios.					
22 Existe enmallado perimetral.					
23 Existe señalización de los equipos contra incendios.					
24 En caso de presencia de Líneas de Alta Tensión, existe señalización.					
25 Existe señalización de advertencia por presencia de camiones, grúasetc.					
26 Existe separación de las zonas de paso de vehículos y peatones.					
27 Las sustancias químicas peligrosas están etiquetadas					



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL SITIO DE TRABAJO DE CONSTRUCCIONES

Cuarta Parte: Equipos de Emergencia	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
28 Existen suficientes extintores en la obra.				
29 Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
30 Existe botiquín en la obra.				
31 El botiquín está equipado de forma adecuada.				
32 Existe listado de teléfonos de emergencia y es visible.				
33 Existe una persona entrenada en primeros auxilios				
34 Se respetan las áreas en las cuales esta PROHIBIDO FUMAR				
35 Existe un local adecuado para el almacenamiento de combustibles.				
36 El punto de reunión en caso de emergencia está correctamente señalizado.				
Quinta Parte: Acopios	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
37 Los acopios de material tienen zona reservada.				
38 Los acopios de tubos o elementos que rueden se protegen de deslizamientos.				
39 Los acopios de material pesado no se apilan en alturas.				
40 Los acopios no obstaculizan el paso de vehículos o personas.				
Sexta Parte: Trabajos en Altura (más de 2 metros)	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
41 Se adoptan las medidas necesarias para evitar caídas de altura.				
42 Plataformas, andamios y pasarelas protegidas por barandillas >= 90 cm.				
43 Trabajos en altura realizados con redes de seguridad.				
44 Trabajos en altura utilizan cinturones de seguridad o dispositivo similar.				
45 Plataformas de trabajo en altura son estables y sólidas.				
46 Pasarelas tienen un ancho >= 60 cm y barandillas.				
Séptima Parte: Instalación Eléctrica Provisional de Obra	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
47- Se dispone de un cuadro eléctrico general de obra.				
48 Los interruptores diferenciales del cuadro son de sensibilidad adecuada.				
49 El cuadro eléctrico está ubicado en lugar seguro.				
50 Las tomas del cuadro eléctrico tienen la protección adecuada.				
51 Ausencia de empalmes en el cuadro eléctrico ó líneas de suministro.				
52 Las zonas en tensión del cuadro eléctrico están protegidas contra contactos eléctricos directos.				
53 La instalación eléctrica de la obra dispone de toma de tierra general.				
Octava Parte: Equipos en general	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
54 Equipos de movimiento de tierras en buen estado.				
5 Equipos pesados de movimiento de tierras disponen de aviso acústico de marcha atrás.				
56 Equipos de movimiento de tierras cuentan con protección antivuelco.				
57 Escaleras de mano en buen estado, con zapatas antideslizantes.				
		•	•	



INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL SITIO DE TRABAJO DE CONSTRUCCIONES

Octava Parte: Equipos en general	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
58 Hormigonera dispone de toma de tierra.				
59 Hormigonera dispone de protecciones en los órganos de transmisión.				
60 Sierra circular dispone de toma de tierra.				
61 Sierra circular dispone de protecciones de la hoja cortante.				
62 Pequeñas herramientas eléctricas disponen de doble aislamiento.				
63 Las pequeñas herramientas eléctricas son adecuadas para el uso que se les da.				
64 Herramientas manuales en buen estado.				
Novena Parte: Equipos de Protección Individual	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
65 El personal emplea el casco de seguridad para la cabeza.				
66 En la manipulación de objetos cortantes se emplean guantes de seguridad.				
67 El personal emplea calzado de seguridad.				
68 El personal con riesgo de proyección de partículas emplea gafas de seguridad.				
69 El personal de soldadura usa pantalla, delantal, polainas y guantes de seguridad.				
70 El personal con exposición al ruido emplea protección auditiva.				
71 El personal con riesgo de caída en altura emplea cinturones o ameses de seguridad.				
72 El personal de manipulación de cargas emplea protección lumbar.				
Décima Parte: Excavaciones	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
73 Se adoptan medidas para evitar derrumbamientos en grandes excavaciones.				
74 Se apuntalan las zanjas con profundidad superior a 1,20 metros.				
75 Se colocan rodapiés o similares para evitar caídas de objetos o invasión de vehículos en la zanja.				
76 Se señaliza la presencia de zanjas o excavaciones.				
77 Se verifican la existencia de otros servicios bajo tierra que puedan ser dañados				
78 Se utilizan escaleras para bajar y subir de las excavaciones				
Undécima Parte: Orden y Limpieza	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
79 Ausencia de puntales en tablones de encofrado o similares.				
80 Ausencia de escombros en zonas de paso de personas o vehículos.				
81 Instalaciones de bienestar limpias y acondicionadas.				
82 Accesos y salidas de obra limpias y sin obstáculos.				
83 Ausencia de residuos insalubres, orgánicos, tóxicos o peligrosos.				
84 Los residuos de hormigón y mezclas son desechados adecuadamente				
85 Se toman medidas preventivas para evitar la contaminación del suelo con residuos de hormigón.				
N.A.: No aplicable				F578 R1

⊕ CRE	Ins
Fecha:	 Hor

Inspección de impactos ambientales en obras

Fecha:	Hora:	
Gerencia:	Subgerencia:	 División:
Lugar de Inspección:		

Medidas de prevención y/o mitigación ambientales

- ¿ Se están cumpliendo las medidas preventivas y/o correctivas en la AOP (Actividad, Obra o proyecto) que se viene realizando?
- SI (cumple), NO (no cumple), NA (no aplica) y Desviaciones descritas en Observaciones

Plan de Inspección de impactos, considerando las actividades en las diferentes etapas de la obra

ACTIVIDADES:

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	PROPUESTAS
1	Emisión de partículas en suspensión				3_0_0.0.0.00	
	Incremento de ruido					
	Erosión de suelo					
_	Compactación de suelo					
	Contaminación de suelo por mal manejo de					
5	agua residual y residuos sólido					
6	Deterioro de la capa edáfica					
-	b Deterioro de la capa edalica					
7	Alteración de las características del suelo					
8	Contaminación de acuíferos por infiltración					
0	de aguas servidas					
9	Cambio en el drenaje natural					
10	Incremento en la demanda de agua					
	Afectación de calidad del agua superficial					
111	por posibles derrames					
12	Alteración de la cobertura vegetal					
40	Muerte de animales por choque contra					
13	vehículos					
14	Generación de vectores					
15	Alteración de la vida cotidiana de los pobladores					
16	Accidente de tránsito por exceso de velocidad					
17	Molestias a viviendas					
17	IVIOLESTIAS A VIVIETIDAS					
	Obstrucción temporal del camino existente					
19	Otros impactos no considerados					
20	¿Existe un sistema de recogida de envases y embalajes?					
21	¿Se tiene conocimiento del destino final de					
Ľ	cada uno de estos residuos?					
22	¿Se controla la existencia, uso y manejo					
	de productos tóxicos y peligrosos?					
23	¿Se han adoptado medidas para su					
23	minimización? ¿Cuáles?					
	Los citados productos y envases de					
	productos que puedan entrañar peligro para					
24	el entorno ¿Se almacenan en un lugar		l			
	adecuado y seguro de forma controlada?		l			
	adecuado y seguio de ionna conitolada?					
	¿La refrigeración del centro dispone de					
25	sistemas que permitan un control					
25	diferencial de la temperatura por		l			
	habitaciones o zonas?		l			
	Las conducciones de los sistemas de					
26	calefacción y/o refrigeración ¿Están					
26	adecuadamente aisladas para evitar		l			
	·		l			
	pérdidas de energía?					

					<u>.</u>
27	¿Se ha realizado alguna vea una auditoría				
<u> </u>	energética?		-		
20	¿Se conocen los consumos y efectos ambientales de los elementos ofimáticos:				
20	fotocopiadoras, fax, ordenadores, etc.?				
	lotocopiadoras, iax, ordenadores, etc.:				
	¿Se controla el número y necesidad de las		1		
29	fotocopias que se realizan?				
30	¿Se utilizan las fotocopias y el papel de				
30	borrador por las dos caras?				
	¿Se realizan periódicamente inspecciones				
31	de grifos, cisternas y depósitos de agua				
L	para evitar pérdidas?				
	POLÍTICA DE COMPRAS				
	En la adquisición de productos del centro				
l	¿constituyen un elemento de juicio				
32	significativo los principios de Comercio				
	Justo, cultivos y/o producción sin daños ambientales, etc.?				
\vdash	En la compra de materiales ¿Se tiene en	-+	+		
	cuenta la adquisición de aquellos que sean				
33	reciclables, reutilizables o incorporen				
L	elementos reciclados?		\perp		
	¿Utiliza el centro cartuchos de toners				
34	reciclados para impresoras y/o				
•	fotocopiadoras? Si es así ¿Se conoce su				
<u> </u>	composición y sus efectos?		-		_
35	¿Se conoce, exige y utiliza la información contenida en el etiquetado?				
	·	-	1		
	¿Se considera como criterio al adquirir				
36	electrodomésticos su bajo consumo				
	energético, en especial, los puntos de luz?				
	En el caso de existir sistemas de aire				
37	acondicionado, de refrigeración o de utilizar				
	aerosoles, ¿se tiene en cuenta que no				
-	contengan CFC's? En la compra de detergentes y productos		-		_
38	de limpieza, ¿se consideran aquellos que				
	sean fácilmente biodegradables?				
	¿En la compra de materias primas se tiene				
39	en cuenta la utilización de productos				
39	autóctonos, biológicos, comercio justo,				
<u></u>	etc.? Cuales		+		
40	¿Existen contenedores de recogida de				
\vdash	residuos orgánicos? Son utilizados los residuos orgánicos para	-	+		
41	la elaboración de compost?				
100	¿Existen contenedores para la recogida de		1		1
42	envases y embalajes?				
43	¿Existen contenedores para la recogida de]
1	plásticos?		1		
44	¿Existen contenedores para la recogida de				
_	latas de aluminio? ¿Los aceites vegetales usados son		+		-
45	gestionados para su reutilización?				
	JARDINES Y OTRAS ZONAS COMUNES			ı	
40	¿Cuenta el centro con zonas ajardinadas		1		
46	propias?				
47	¿Se ha cuidado la presencia de plantas				
1	autóctonas?		_		4
48	¿Se utiliza para el riego de las zonas				
-	ajardinadas agua reciclada? ¿Existen otros sistemas de captación de	-	+		-
∆ 0	aguas pluviales para el riego de jardines u				
+3	otros usos?				
	¿Se utilizan para el riego sistemas de		1		1
50	goteo de bajo consumo?	[L		

51	¿Se utilizan en los jardines pesticidas y/o				
	otros productos químicos de síntesis? ¿Los restos vegetales son utilizados para				_
52	elaborar compost?				
	¿Están las tuberías de los lavabos y				
53	depósitos del agua caliente bien aislados				
	para evitar fugas?				
54	¿Los grifos del agua poseen algún sistema				
	que evite el goteo?	-			_
55	¿Existen mensajes y recomendaciones en los lavabos sobre la utilización y escasez				
55	del aqua?				
	¿La salida del agua de los grifos está				-
56	regulada por temporizador?				
	¿Se han adoptado medidas para disminuir				
57	la presión de agua en duchas o grifos,				
	etc.?				
	En el sistema de agua caliente de duchas,				
58	grifos, etc., ¿es posible la regulación de la				
	temperatura?				_
ΕO	¿En el sistema de iluminación de pasillos y				
59	lavabos existen temporizadores?				
	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				_
60	¿Qué pregunta/s ha echado de menos en este cuestionario?				
	CUMPLIMIENTO CON EL MANEJO DE				_
	VEGETACIÓN EN EL DERECHO DE VIA				
		 _			
61	¿Capacita a los obreros para actividades				
61	¿Capacita a los obreros para actividades de apertura de derecho de vía?				
	de apertura de derecho de vía?				
61 62	~ .				
	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos?				
62	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen				
62	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos,				
62	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc.				
62	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en				
62	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados?				
62 63 64	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos,				
62 63 64	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho				
62 63 64	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía?				
62 63 64	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho				
62 63 64 65	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente?				
62 63 64 65 66	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos				
62 63 64 65 66	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la				
62 63 64 65 66 67	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de				
62 63 64 65 66	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos?				
62 63 64 65 66 67	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos?				
62 63 64 65 66 67	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos?				
62 63 64 65 66 67 68	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos? ¿Cómo calificaría de 1 (muy mejorable) a 7 (excelente) la situación-gestión ambiental				
62 63 64 65 66 67	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos? ¿Cómo calificaría de 1 (muy mejorable) a 7 (excelente) la situación-gestión ambiental de la AOP? Justifique brevemente su				
62 63 64 65 66 67 68	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos? ¿Cómo calificaría de 1 (muy mejorable) a 7 (excelente) la situación-gestión ambiental				
62 63 64 65 66 67 68	de apertura de derecho de vía? Cumple con el permiso del propietário para reaslizar corta de árboles y arbustos? Durante la fase de operación, ¿cumplen con los cuidados de protección de suelos, cauces naturales, pendientes, etc. ¿Dejan los árboles trozados y apilados en sitios adecuados? ¿Cumplen con la limpieza de residuos, hojas, ramas, troncos, dentro del derecho de vía? ¿Realizan el acordonamiento de residuos adecuadamente? ¿Cumplen con técnicas adecuadas para la realización de quema controlada de residuos? ¿Cumplen con personal suficiente para realizar quema controlada de residuos? ¿Cómo calificaría de 1 (muy mejorable) a 7 (excelente) la situación-gestión ambiental de la AOP? Justifique brevemente su respuesta. Marque también, utilizando la				

F583 R1



INSPECCIÓN DE SEGURIDAD OBRAS CIVILES MENORES

FECHA:	HORA	:	
OBRA:			
EMPRESA CONTRATISTA:			
LUGAR DE TRABAJO:			
TRABAJO A REALIZAR:			
MEDIDAS DE SEGURIDAD ¿ Se está utilizando la herramienta, equipo, procedimiento o señalizaci correspondiente al trabajo que se está realizando?	ón		
SAF: Satisfactorio, INS: Insatisfactorio, NC: No corresponde su uso/aplicación al trabajo que se realis SAF INS NC	za SAF	INS	NC
1. Casco de seguridad 5. Gafas de seguridad			
2. Uniforme de trabajo 6. Guantes de cuero			
3. Botines de seguridad 7. Escaleras en buen estado			
4. Existen letreros de seguridad 8. Buen estado de herramientas manuales			
9. Equipos eléctricos tienen cables y enchufes en buen estado			
10. Trabajo en altura se utiliza cinturón de seguridad o arnés de seguridad			
11. Se adoptan las medidas necesarias para evitar caídas de altura			
12. Plataforma de trabajo en altura son estables y solidas			
13. Los acopios de materiales tienen área reservada			
14. Los acopios no obstaculizan el paso de vehículo o personas			
15. Hormigonera dispone de toma a tierra y protección en órganos de transmisión			
16. Sierra circular dispone de protecciones de la hoja cortante			
17. Se adoptan medidas para evitar derrumbamientos en excavaciones			
18. Se señaliza la presencia de zanjas o excavaciones			
19. Ausencia de puntales en tablones de encofrado o similares			
20. Ausencia de escombros en zonas de paso de personas o vehículos			
21. El área de la obra mantiene el orden y limpieza satisfactoria			
RECOMENDACIONES:			
	_		
INSPECTOR RESPONSABLE DEL TRABAJO		F708	R1

	INSPECCIÓN AMBIENTAL PROYECT	os			
GER	RENCIA:	SUE	BGEF	RENC	IA:
DIV	ISIÓN:	100	NTR	ATIST	ΓΑ:
_	OYECTO:	_			anashy analysis via propulsation
Nº PAF	DESCRIPCIÓN RTE I: SEÑALIZACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS
	Existe señalización de peligro en el ingreso a la obra				
	Existe señalización en el área destinada al acopio de materiales (ripio, arena, etc.)				
_	RTE II: FACTOR AMBIENTAL AIRE La maquinaria cuenta con un sistema de post combustión	П	1		
	Se humedece periódicamente o se la cubre la arena que se tiene almacenada para la	H			
4	preparación del hormigón y mampostería				
	Se humedecen periódicamente las vías de circulación a la obra	Ш			
ь	Se transporta el material de excavación cubierto y por las rutas establecidas con anticipación				
	Tienen instalados silenciadores en los escapes de gases los vehículos				
	RTE III: FACTOR AMBIENTAL SUELO El acceso y salida a la obra se encuentra limpio y sin obstaculos	П	1		
	Se evita realizar el desbroce en sitios innecesarios, limitándose a las áreas estrictamente	Ħ			
8	necesarias	Ш			
	Se ha nivelado el terreno una vez las obras han concluido	\sqcup			
	En lo posible se realiza la revegetación de los sectores una vez las obras han concluido Se evita realizar directamente en el suelo las mezclas de concreto	H			
П	Se realizar directamente en el suelo las mezcias de concreto. Se realizan los trabajos de mantenimiento de equipos y maquinarias, si se requiere,	H			
1121	sobre un polietileno y/o bandeja que cubra el área de trabajo	Ш			
	Se remueve inmediatamente, en caso de derrames accidentales de derivados de				
	petróleo (combustible y/o aceites), el suelo y restaurar el área afectada con materiales y				
-	procedimientos sencillos Se cuenta con kit de emergencia de control de derrame de derivados de petroleo para	H			
141	cada equipo y/o maquinaria				
15	Se cuenta en obra con un lugar adecuado para almacenar sustancias peligrosas				
	Las sustancias químicas peligrosas están etiquetadas	Ш			
1/1	Existen Hojas de Seguridad de Datos Químicos de las Sustancias Peligrosas que se almacenan				
-	Los acopios de material tienen zona reservada	Ħ			
	Se realiza la disposición de residuos sólidos en sitios autorizados	Ш			
	Para la disposición de residuos sólidos, se utilizan basureros diferenciados	H			
	Se tiene en el sitio de la Obra un contenedor para residuos peligrosos Se recupera y reutiliza la mayor cantidad de residuos no contaminados	H			
23	Se retira, transporta y dispone de los residuos sobrantes de excavaciones en lugares				
	autorizados Se verifican la existencia de otros servicios y/o restos arqueologicos bajo tierra que	H			
24	puedan ser dañados				
PAF	RTE IV: FACTOR AMBIENTAL AGUA				
25	Existe una adecuada canalización de las aguas residuales domesticas del personal que trabaja in situ				
	El material de excavaciones no se dispone en cauces y/o canales	H			
	El lavado de vehiculos se realiza en obra con un sistema de tratamiento adecuado				
	Se dispone de baños y/o letrinas para el personal que trabaja en obra				
	RTE V: FACTOR AMBIENTAL PAISAJE	1 1	- 1		
	Se recupera y restaura el espacio afectado, una vez finalizada la obra, retirando todos los materiales y residuos provenientes de las actividades constructivas				
	RTE VI: FACTOR AMBIENTAL FLORA				
301	Se separa la capa de material orgánico de la del material inerte y se dispone	\prod			
ш	adecuadamente el material orgánico para su posible reutilización Se evita el paso de maquinaria sobre suelo con cobertura vegetal fuera del área de la	${oldsymbol{arphi}}$			
31	obra				
	Se restauran las zonas afectadas con especies establecidas del lugar	Ш			
_	RTE VII: FACTOR AMBIENTAL SOCIAL Se realizan los trabajos de excavación en horarios diurnos	П	-		
	Se mantiene en buen estado el camino de acceso principal a la obra	H			
35	Se tiene incorporado un programa de control de plagas (moscas, vectores, etc.)				
	No aplica COMENDACIONES:			www	

	Inspector de CRE				Resp. Contratista F820 R4

©CRE R.L.

INSPECCIÓN DE MEDICIONES



	MEDICION DEL NIVEL	_ DE RUIDO	
LOCAL:		_	
FECHA:	-		
EDIFICIO	AMBIENTE	MEDICION (dBA)	OBSERVACIONES
			F 510 R2

Inspector



LUGAR: MEDICION DEL NIVEL DE ILUMINACION EN PUESTOS DE TRABAJO FECHA:

ITEMS	PU	ESTOS DE TRABAJO		NOMBRE DEL	NIVEL DI	NIVEL DE ILUMINACION [LUX]		
Nº	SECCION	AREA DE TRABAJO	PLANTA	TRABAJADOR	ARTIFICIAL	NATURAL	MIXTA	[UNID./AREA]
								— — — — — — — — — —

F 592 R1

MEDICION DE RESISTENCIA DE TIERRA

Nº	EDIFICIO	TABLERO / PUNTO DE	RESISTENCIA DE		EFERENCIA ≤10 HMS
		MEDICION	TIERRA (OHMS)	CUMPLE	NO CUMPLE
		+			
quipo:			Medición realizada	nor:	
lodelo:			Cargo:	<u> </u>	
Serie:			Firma:		
	alibración:		Fecha de medición	•	



DIVISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDICION DE TEMPERATURA AMBIENTE, TEMPERATURA BULBO HUMEDO, TEMPERATURA PUNTO ROCIO, HUMEDAD RELATIVA Y VELOCIDAD DEL VIENTO

FECHA:	/	/

EDIFICIO/LUGAR	PUNTO DE MEDICION	TEMPERATURA AMBIENTE(°c)	TEMPERATURA BULBO HUMEDO (°c)	TEM PERATURA PUNTO ROCIO (°c)	HUMEDAD RELATIVA (%)	VELOCIDAD DEL VIENTO
		J	I	I		F 80

RESPONSABLE MEDICION

©CRE R.L.		

PLANILLAS DE SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD A EMPRESAS CONTRATISTAS



Seguimiento de Inspección de Seguridad a Contratistas Herramientas Personales

Empresa: Fecha:

Nro.	Nombre		Observaciones	Seguimiento	Firma	
NIO.	Nombre	Dotación	Reposición	Reparación	Seguimiento	ГІПІА
Î						
Ì						

F 791 R1



Seguimiento de Inspección de Seguridad a Contratistas

Herramientas de Vehículos

Empresa: Fecha:

Nro.	Placa	Encargado	argado Observaciones Dotación Reposición Reparación			Seguimiento	Firma
NIO.	Móvil	Encargado	Dotación	Reposición	Reparación	Seguimiento	FIIIId

F792 R1

CDE	-
CDE	
CDE	

INFORME DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

FORWIL DE SEGUIIVIILIA	O NOSPECCION DE SEGURIDAD	Subgerencia:
NSPECCIÓN Nº:	FECHA DE INSPECCIÓN:	División:
		Fecha:

Nº	DATO OBSERVADO	NOTAS DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE

F 799 R1

©CRE R.L.

OTROS ANEXOS

CR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		ΑÑ	O: _	-				AR	EA: _						F	ECH	A :								_
CR	E					PRO	GRAM	ADO				R	REALIZ	ZADO							NO RE	ALIZAI	00			
Nro.	TAREA	Área	Responsable	En 1	ero 2	Feb 3		Ma 5		Abril 7	8	Mayo 9	10	Ju 11	nio 12	Ju 13	14	15	osto 16	Seption 17	embre 18	19	ubre 20	Noviembre 21 22	23	ciembre 24
																									\perp	
																									4	\bot
																									┷	
																									—	
																									4—	
												_													—	
																									_	_
												-													+	_
																									+-	_
																									+	+
												-													+-	+-
												-													+	+
												-													+	+
																									+	+
																									+	+
																									1	+
																									1	
																									1	
																									\perp	
																									\perp	
																									┷	↓
																									Д_	\perp
																										\perp
												_													\bot	4—
							_				_	_						ļ							+	\perp
											-														+-	+
							-					_						-							+	+
											-	+						-							+	+
-					-		-					+						-	-						+-	+
				İ		İ												İ								E626 D2

MA000GA.030 R11

©CRE R.L.

\$	CRONOGRAMA DE TRABAJO GAPT	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
CKE	ANO: FECHA:				34 15 36 17 18			27 28 29 39			40 41 42 43 4	45 41 47 41	49 50 51	Б	
ASPECTO	TAREA / DESIGNACIÓN													PLANIFICADA	REALIZADA
			-	\bot											\bot
															F976 R3
	ASPECTO			REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO PROGRAMADO	REALIZADO PROGRAMADO	REALIZADO PROGRAMADO	REALIZADO PROGRAMADO NO REALIZADO	ASPECTO TAREA/DESIONACIÓN			

INFORME DE INVESTIGACION DEL INCIDENTE



DIVISION:			10000000	
1) NOMBRE DEL A FECTA DO	2.) NUMERO DE	L SEGURO M F	4.) EDAD	5.) FECHA DELINCIDENTE
6.) DIRECCION DEL AFECTADO	7.) OCUPACION	HABITUAL DEL AFECTADO	8.) OCU PACION EN	EL M OMENTO DEL INCIDENTE
			2100-00-01-12-7 - Manager	
9.) CLA SE DE TRABAJO	10.) ANTIGÜEDA	D EN ELEMPLEO		DEN LA OCUPACION AL
Normal, tiempo completo	Menos de1	Mes ☐ 6 Meses a 5 Años	Menos de	LINCIDENTE £1 Mes 6 Meses a 5 Años
Normal, tiempo parcial	 			
Temporal				
Estacional	1 a 5 Mes	ses Mas de 5 años	1a5 Me	eses Mas de 5 años
Trabajador Ajeno		3-0	28-8	
12.) NATURALEZA DE LA LESION Y PARTE	DEL CUERPO LESIONADO	2	153 PERSONAL DEL	L GRUPO DE IR ABAJO PRESENTE EN EL
			MOMENTOUEL	TOURNING DESCRIPTION OF THE STATE OF THE STA
3,444			3	
14.) NOMBRE Y DIRECCION DEL MEDICO		16.) HORA DE LA LESION	17.) GRAVEDAD	DE LA LESION
		55	Muerte	
		Hrs	. Con Péro	didas de dia de Trabajo - dias ausentes
			del tra ba	
		Hora dentro del	33 <u></u>	didas de dia de Trabajo - dias de
15.) NOMBRE Y DIRECCION DEL HOSPITAL		Turno		d Restringida
		100000000	077	ento Médico
		Clase de turno	9	s Auxilios
		- 120000 services		specificar.
18.) UBICACIÓN ESPECIFICA DEL INCIDENT	E	19,) FA SE DEL DIA DETR	ABAJO DEL TRAI	BAJADOR EN MOMENTOS
***************************************		DE LA LESION		
		_		F
		Periodo de descans	=	ando o saliendo de la planta
Occupió en desendancias de la C	0F0 []	Periodo de comidas		i pliendo con su trabajo
¿ Ocurrió en dependencias de la C		Horas extras	Otra:	
20.) DESCRIBIR COMO OCURIO EL INCIDEN	TE			
3-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1				
<u> </u>				
				= :
21) SECUENCIA DELINCIDENTE, DESCRIB				
Y A LINCIDENTE, EMPEZANDO DE SDE LA		SE HACIA ATRÁSEN EL TIEM	PO, RECONSTRU	UIR LA SECUENCIA DE
LOS A CONTECIMIENTOS QUE TERMINAR A.) ACONTECIMIENTO DE LA LESION:	ON EN LA LESION			
B) ACONTECHNIENTO DELINCIDENTE				
C.) ACONTECMIENTO PRECEDENTE Nº 1				
D.) ACONTECMIENTO PRECEDENTE Nº2				

F468-R6

22.) TAREA Y ACITIVIDAD EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE	23.) POSICION DEL TRABAJADOR
A) Clase general de la tarea:	
B.) Actividad específica:	
C.) El Lesionado trabajaba:	24.) SUPERVISÍON EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE
Solo Con una cuadrilla o un compañero	Supervisado directamente Sin Supervisión
Otros Especificar: de trabajo	Supervisado indirectamente La Supervision no fue factible
Ue liabajo	
25.) FACTORES CAUSALES: ACONTECIMIENTOS Y CONDICIONES QUE C	CONTRIBUYERON AL INCIDENTE

26.) MEDIDAS CORRECTIVAS . LAS QUE FUERON O SERAN TOMADAS P	ARA EVITAR REPETICIONES
OTA DESCRIPTION OF REVISADO EL RIAN DE COMÁN DE SUSTINADO EL RIAN DE COMÁN DECOMÁN DE COMÁN DE C	OZ SE NEGERITA MODIFICADIOS SI US
27.) DESPUES DE REVISADO EL PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA MA000GA.0	07, SE NECESITA M ODIFICARLO? SI NO
REALIZADO POR:	
FECHA:	
TEGIN.	

F468-R6



INFORME DE INCIDENTE

Nombre:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Lesión:	
Subgerencia:	División:
Encargado de Grupo:	
Descripción del Incidente/Accidente:	
Firma del Jefe Inmediato	Firma del Trabajador Afectado

F. 518 R4

	HOJA DE SE	GURIDAD DE	DATOS QUIMIC	cos	
CRE				Revisión:	
1. PRODUCTO Y NO	MBRE DEL	PROVEEDOR	1		
CODIGO DEL PRODUCTO Y NOMBRE)				
DESCRIPCIÓN Y SINÓNII	MOS				
COMPANIA					
2. COMPOSICION/IN	IFORMACIO	N SOBRE CO	MPONENTES		
Fórmula Química					
Masa Molecular					
Nº CAS					
N° ONU					
N° CE					
3. IDENTIFICACION	ES DE PELI	GRO			
Peligros importantes					
Cravas afastas da avra					
Graves efectos de expo humano	osicion ai ser				
Inhalación					
Contacto ocular					
Contacto cutáneo					
Ingestión					
<u></u>					
4. MEDIDAS DE PRI	MEROS AUX	KILIOS			
Ruta de exposición					
·					
Inhalación					
Contacto ocular					
Contacto cutáneo					
Ingestión					

o. ITILDIDAG GON I RANI	NCENDIOS	3				
Medios adecuados de extinción	·					
Riesgos especiales de						
exposición originados por la sustancia o la preparación, productos de combustión, gases resultantes						
Fauinas de pretacción						
Equipos de protección especiales para brigadas contra-incendios					I	ı
6. MEDIDAS CONTRA D	ERRAMES	ACCIDE	NTALES			
Procedimientos en caso de derrames accidentales, fugas o roturas			1		I	
7. MANIPULACION Y AL	MACENA	MIENTO				
Maniaulasión						
Manipulación						
Almacenamiento						
A PROTECCION PERO	ONIAL // INS	TEO DE E	VDOCIOION	•		
8. PROTECCION PERS	ONAL/LIMI	IE9 DE E	XPOSICION	Y		
Protección respiratoria						
Protección de manos y piel						
Protección ocular						
Límite de exposición para el producto						
9. PROPIEDADES FISIO	AS Y QUIN	/IICAS				
Apariencia						
Olor						
Punto de ebullición						
Punto de fusión						
Punto de inflamación (COC), °C	3					
Densidad relativa de vapor (aire	: = 1)					
Presión de vapor a 20 °C						
Temperatura de autoignición						
Temperatura de autoignición Solubilidad en agua a 20°C						
Temperatura de autoignición Solubilidad en agua a 20°C						
Temperatura de autoignición Solubilidad en agua a 20°C Límites de explosividad	ACTIVIDAD)				
Temperatura de autoignición	ACTIVIDAL)				
Temperatura de autoignición Solubilidad en agua a 20°C Límites de explosividad 10. ESTABILIDAD Y RE Materias a evitar y	ACTIVIDAL)				
Temperatura de autoignición Solubilidad en agua a 20°C Límites de explosividad 10. ESTABILIDAD Y RE Materias a evitar y	ACTIVIDAL)				

11. INFORMACION TOXICOLOG		
Agudo		
Crónico		
12. INFORMACION ECOLOGICA	L	
Movilidad		
Persistencia y degradabilidad		
Toxicidad acuática		
Observaciones		
13. CONSIDERACIONES PARA	LA ELIMINACION	
14. TRANSPORTE		
15. INFORMACION REGULADO	RA	
16. OTRA INFORMACION		
		F553 R

⊕ CRE RELEVAMIENTO DE DATOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Revisión: Fecha: Actividad Fabricante o Sustancia o Material Cantidad Nº Lugar Tarea Obs. M C A Proveedor M= Manipuleo F554 R3 C= Confinamiento o Disposición Final

A= Almacenamiento



LISTADO DE INCIDENTES Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD ACCIONES CORRECTIVAS CONTRATISTAS

1	lo DI	EMPRESA	SERVICIO	NOMBRE	DIAGNÓSTICO MÉDICO	TIPO INCIDENTE	DÍAS DE BAJA	DESCRIPCIÓN	CONTROL INFORMES	INFORMES AFP	ACCIONES CORRECTIVAS PLANIFICADAS	FECHA REVISON EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD
L													
F													
F													
r													
F													
F													
İ													

F 1048 R2



SEGUIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES DE TRABAJO CRE Y CONTRATISTAS

ı	° FECHA	ÁREA / EMPRESA	NOMBRE	TIPO INCCIDENTE	ALERTA DE SEGURIDAD / INFORME DE INVESTIGACIÓN REVISADOS Y APROBADOS	PUBLICACIÓN DE ALERTA DE SEGURIDAD / INFORME DE INVESTIGACIÓN EN INTRANET	ENVÍO DEL INFORME A LAS ÁREAS DE CRE QUE REALIZAN TRABAJOS SIMILARES	ENVÍO DEL INFORME A EMPRESAS CONTRATISTAS QUE REALIZAN TRABAJOS SIMILARES	CAPACITACIÓN REALIZADA CON LAS ÁREAS DE CRE	CAPACITACIÓN REALIZADA CON LAS EMPRESAS CONTRATISTAS	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DETERMINADAS EN EL INFORME
L											F 1046 R2

F 1046 R2

	_		
_		-	
9	7	_	
		A SEE	ı
	•	7 100	

CÁLCULO DE ÍNDICES DE INCIDENTES EMPRESAS CONTRATISTAS DE CRE

EMPRESA:		SERVICIO / OBRA:		
FECHA INICIO DE CONTRATO:		FECHA FIN DE CONTRATO:		
MES DE CÁLCULO: AÑO:				
HORAS TRABAJADAS AL DÍA / HOMBRES:	0	HORAS TRABAJADAS AL DÍA / MUJERES:	0	
TOTAL DE ACCIDENTES DEL CONTRATO:	0	TOTAL DE DÍAS DE BAJA DEL CONTRATO:	0	

íta m	A = =	Mag	Días laborales	Cantidad de	Trabajadores	Horas trak	pajadas	Total	Cantidad de	Días de		Índices	
item	Año	Mes	/ mes	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Horas	Accidentes	Baja	lf _a	lg _a	lia
1	2019	Enero	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	2019	Febrero	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2019	Marzo	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	2019	Abril	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	2019	Mayo	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	2019	Junio	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	2019	Julio	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	2019	Agosto	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	2019	Septiembre	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	2019	Octubre	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	2019	Noviembre	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	2019	Diciembre	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TO	TALES	251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

F1047 R2

Ifa: Índice de Frecuencia de Incidentes de Trabajo, refleja el número de inccidentes con baja médica, ocurridos por cada millón de horas trabajadas.

Iga: <u>Índice de Gravedad de Inccidentes de Trabajo</u>, refiere al número de jornadas pérdidas por incidentes con baja médica por cada mil horas trabajadas.

lia: Índice de Incidencia de Incidentes de Trabajo, representa el número de inccidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

F1128 R1

FORMULARIO DATOS BÁSICOS DE TRABAJADORES OFERTADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS

Nº PERSONAL	NOMBRE DEL TRABAJADOR	EMPRESA	CONTRATO ASIGNADO CON CRE	NUMERO DE CONTRATO	INICIO CONTRATO	FINAL CONTRATO	SISTEMA CRE	GERENCIA CRE	SUBGERENCIA CRE	DIVISION CRE	CARGO/FUNCION DEL TRABAJADOR

NOTA: SE DEBE AÑADIR DOCUMENTACION DE RESPALDO

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA	FECHA DE RETIRO DE LA EMPRESA	MESES EN LA EMPRESA	MESES DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN LA PROPIA EMPRESA	MESES DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN OTRA EMPRESA	SEXO	NUMERO ASEGURADO CPS/CNS	NUMERO AFILIACION AFP	TIPO DE SANGRE	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE PERSONA CONTACTO EMERGENCIA	TELEFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA	CODIGO FIJO CRE	MODIFICADO POR
																
															1	
			 												1	

DIRECCION: CALLE/NUMERO/BARRIO/CIUDAD	TIPO DE IDENTIFICACION	Nro. CARNET		VALIDAD CARNET	LUGAR DE NACIMIENTO	Nro. LICENCIA CONDUCIR	LICENCIA TIPO	LUGAR DE EMISION	VALIDAD LICENCIA CONDUCIR
•	¥	~	_	~	~	Ť	T	~	*

F1129 R1

LISTADO DE CURSOS DE TRABAJADORES OFERTADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS

Nº PERSONAL	NOMBRE DEL TRABAJADOR	EMPRESA	CONTRATO ASIGNADO CON CRE	NUMERO DE CONTRATO	INICIO CONTRATO	FINAL CONTRATO	SISTEMA CRE	GERENCIA CRE	SUBGERENCIA CRE	DIVISION CRE	CARGO / FUNCION DEL TRABAJADOR	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA	FECHA DE RETIRO DE LA EMPRESA	MESES EN LA EMPRESA	MESES DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN LA PROPIA EMPRESA	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO

REFERENCIA

REFERENCIA
SI CURSO REALIZADO - ES UN REQUISITO
NO CURSO NO REALIZADO - ES UN REQUISITO
NA NO APLICA EL CURSO
1 CARGA SEGÚN LEY EDUCACION
NOTA: SE DEBE AÑADIR DOCUMENTACION DE RESPALDO

CURSO BACHILLER	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA	CURSO NIVEL TECNICOS EN PROVISION NACIONAL	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA	CURSOS FORMALES NIVEL SUPERIOR EN PROVISION NACIONAL	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA	CURSOS TECNICOS EN INSTITUTOS CON APROBACION MINISTERIO DE EDUCACION	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA	OTROS CURSOS TECNICOS – ESPECIFICAR:	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA	CURSOS DE SEGURIDAD - ESPECIFICAR:	FECHA REALIZACION	CARGA HORARIA
							-										
							•										
							•										
		·					•				, and the second			·			

_	-		
		=	
	-	_	_
-	-		_
1	A II		
- 6		71	

LISTADO DE CONTROL DE FOLIPOS DE 174 JE

	CRF	LIST	ADO DE CC	INTROL DE EQUIP	OS DE IZAJ	C
FECH	HA REVISIÓN:	/	/			
Nº	PLACA DE VEHÍCULO	TIPO DE EQUIPO	FECHA PRUEBA DE IZAJE	FECHA VENCIMIENTO DE PRUEBA DE IZAJE	FECHA PRUEBA DIELÉCTRICA	FECHA VENCIMIENTO DE PRUEBA DIELÉCTRICA
						F1137 R ²
NA -	NO APLICA					

RESPONSABLE	-
CONTRATISTA	

-	_	-	-	
			_	
_		_		
-	1			

LISTADO DE CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

FECHA REVISIÓN: _	
ÁREA / EMPRESA:	

Nº	EQUIPO	MODELO	SERIE	FECHA DE CALIBRACIÓN	FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN
					F1138 R